



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

**Centro:** Facultad de Derecho

**Título:** GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

**Web del título:** <https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/ficha-generica/>

**ID Ministerio:** 2501064

**Curso:** 2019/20

**Fecha:** 2021-04-19

**Nombre de convocatoria:** Curso 2020/2021 (Incluye Seguimiento 18/19 y 19/20)

**Responsable de garantía:** Rosa María Pérez Anaya

## **1. Información Pública Disponible (IPD)**

### **1.1. Análisis**

De acuerdo a lo estipulado en el procedimiento PC14, la Facultad de Derecho cuenta con un Plan de comunicación que puede ser consultado en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Plan-de-comunicacion-Facultad-Derecho.pdf>



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2019/20**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Además, de forma periódica el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías realiza una comprobación de la información pública disponible. Dicha comprobación se plasma en un Informe (PC14-E02) que puede ser consultado en la aplicación SAIC. En dicho informe se comprueba la puesta a disposición de la siguiente información:

Memoria/Autoinforme de seguimiento del título/Informe de seguimiento de la DEVA

Datos de identificación del título/Denominación del título/Rama de conocimiento/Fecha de publicación del título en el BOE (inscripción en el RUCT)/Plan de estudios del título publicado en BOE./Centro responsable del título./Centros en los que se oferta el título./TÍTULO CONJUNTO. Existencia de convenio de colaboración./Duración del programa formativo (créditos/años)/Modalidad de enseñanza (presencial, semipresencial, virtual, a distancia).

Lenguas utilizadas en las que se imparte el título./Normas de permanencia./Salidas académicas en relación con otros estudios./Salidas profesionales./Calendario de Implantación del título

Cronograma de implantación. Indica el año/curso de implantación./Criterios y procedimiento específico para el caso de una posible extinción del título/Sistema Interno de Garantía de Calidad Sistema Interno de Garantía de Calidad/Información específica sobre la inserción laboral./Información sobre el procedimiento para realizar sugerencias y reclamaciones.

Acceso/Información previa a la matriculación, incluida información sobre plazos y procedimientos de preinscripción y matrícula, y, si procede, la información sobre las condiciones o pruebas de acceso especiales. / Perfil recomendado para estudiantados de nuevo ingreso./Información dirigida a estudiantados de nuevo ingreso./ Información sobre apoyo y orientación para los estudiantados una vez matriculados. / Requisitos de acceso y criterios de admisión./Datos de alumnado. -Plazas ofertadas. -Plazas solicitadas. -Total matriculados.

Normativa sobre el Sistema de transferencia y reconocimiento de créditos. /GRADO. En su caso, información sobre cursos de adaptación para titulados./Competencias/Relación de competencias del título./Planificación de la enseñanza/Estructura general del Plan de Estudios.



## Informe de Seguimiento

Curso: 2019/20

Centro: Facultad de Derecho

Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

Menciones/Especialidades./Denominación de módulos o materias./Número de Créditos./

Créditos de naturaleza obligatoria/Prácticas externas./Información que deben contener cada una de las asignaturas./Listado de asignaturas./Denominación de la asignatura./ Tipo de asignatura (básica, obligatoria, optativa)./Créditos ECTS./Competencias./Contenidos./

Actividades formativas, Metodologías docentes./Sistemas de evaluación./Profesorado.

Guías Docentes./Horarios-aulas-exámenes./Convenios o empresas donde realizar las prácticas.

Normativa./Coordinación docente horizontal y vertical./Información específica sobre los programas de movilidad, solo para el caso de títulos que contemplen en la memoria programas de movilidad. /Normativa. /Recursos materiales disponibles asignados./Resultados del título

Tasa de graduación./Tasa de abandono./Tasa de eficiencia./Tasa de rendimiento./Tasa de éxito.

Estudiantados de nuevo ingreso en el título./Nota media de ingreso./Duración media de los estudios./Satisfacción del alumnado con los estudios.

### **1.2. Fortalezas y logros**

La información pública disponible de la Facultad de Derecho es muy amplia al existir un plan de comunicación publicitado donde se puede extraer información relacionada con diversos aspectos que son de gran utilidad en todos los Títulos que dependen de la Facultad, y en concreto, en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos y Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales.

En la web aparece publicada y actualizada toda la información relativa a medidas adoptadas por el Covid:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/informacion-fder-sobre-covid-19/>



### **1.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

No encontramos debilidades respecto a la información pública que proporciona la Facultad de Derecho. Como se desprende del grado de satisfacción del alumnado con la IPC en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 de GRYH (3,74 y 3,64 respectivamente) y de XDRY (3,8 y 3,48 respectivamente), resultando más elevado el grado de satisfacción del profesorado con docencia en GRYH (4,39 y 4,5 respectivamente) y en XDRY (5 y 4,5 respectivamente).

### **1.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No existen recomendaciones al respecto por lo que debemos entender que la web del Título ofrece una completa información.

## **2. Aplicación del sistema de Garantía Interna de Calidad**

### **2.1. Análisis**

La responsabilidad de la Implantación del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho le corresponde al Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho. La Información sobre la actual Responsable de Calidad de la Facultad de Derecho se encuentra en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/responsable-de-calidad-de-la-facultad-de-derecho/>

Durante los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020, el Vicedecanato de Calidad, Estrategia y Nuevas Tecnologías ha desarrollado su actividad en materia de Calidad a través de las siguientes acciones ordinarias:



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2019/20**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

- Impulsando las políticas de calidad en los procesos y resultados de la actividad académica de la Facultad.
- Participando como miembro nato en la Comisión de Garantía Interna de Calidad de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide, presidida por el Delegado del Rector para la Calidad, Raúl Giráldez Rojo.
- Participando en el Comité de Calidad de la Universidad como representante de los Centros.
- Actualizando los procedimientos del SGIC de la Facultad de Derecho y gestionando su implantación.
- Supervisando el funcionamiento y la actualización de los contenidos de la página web de la Facultad.
- Asumiendo la presidencia (delegada) de la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Centro.
- Coordinando el cronograma de trabajo de las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos de Grado del Centro.
- Animando a los distintos grupo de interés para que participen en las encuestas de satisfacción con el centro.

En la reunión de la Junta de la Facultad de Derecho que tuvo lugar el día 22 de marzo de 2019 se ha procedido a aprobar el nuevo Manual de Calidad de la Facultad de Derecho, así como también el nuevo Manual de Procedimientos. En concreto, esta nueva versión de los Manuales conlleva una reestructuración del sistema, procediendo a su clasificación como "procedimientos institucionales" y "procedimientos de centro", en aras a una mayor efectividad en la utilización de los recursos. Los Manuales se encuentran publicados en la Web Institucional de la Facultad: Manual de Calidad:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-sgic-del-centro-y-de-sus-titulos/>

Manual de Procedimientos:



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2019/20**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/manual-de-procedimientos/>

En cuanto al manual de Calidad de la Universidad Pablo de Olavide se puede encontrar en el siguiente enlace:

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018\\_Manuales\\_SGIC/SGIC\\_UPO\\_E00\\_firmado.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/calidad/documentos/2018_Manuales_SGIC/SGIC_UPO_E00_firmado.pdf)

Durante los cursos académicos mencionados también se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro y se ha mantenido actualizada la base de datos del BSCW donde se almacenan las evidencias correspondientes a la gestión de las comisiones de calidad de los grados en el BSCW. Gracias a esta plataforma, las distintas comisiones de calidad de los grados pueden tener acceso a toda la documentación de las reuniones en todo momento:

<https://login.upo.es/CAS/index.php/login?service=https%3a//jzmin.upo.es/cas/bscw.cgi/>

Gracias a este trabajo, la Facultad de Derecho pasa favorablemente dos auditorías internas (en los años 2019 y 2020) y obtiene el Certificado Audit (nº UCR-I048/2019) con un periodo de vigencia del 16/07/19 hasta el 16/07/23. Posteriormente, el 17 de diciembre de 2019, el Consejo de Universidades otorga la Acreditación Institucional a la Facultad de Derecho lo cual supone reconocer que esta Institución es autónoma para gestionar la calidad de las titulaciones que imparte.



Es oportuno indicar que como consecuencia del desarrollo de la pandemia del Covid 19 se pone en evidencia la necesidad de incorporar al Manual de Procedimientos un nuevo procedimiento que sirva para recoger las evidencias de la actuación de la Facultad de Derecho para hacer frente a distintas situaciones de contingencia, por lo cual en la Comisión de Calidad de los Centros se acuerda crear el Procedimiento PA08, que es aprobado por la Junta de la Facultad de Derecho el día 9 de octubre de 2020. También como consecuencia de la mencionada pandemia se crean nuevas encuestas donde se recoge la satisfacción de los alumnos, el profesorado y el PAS relacionada con la actuación de la Facultad durante la pandemia de Covid 19. Es oportuno aclarar que el contenido de estas encuestas se desarrolla de modo conjunto con el resto de Universidad Andaluzas.

En el marco del Sistema de Calidad es importante destacar también que recientemente se ha puesto en funcionamiento la nueva aplicación del SAIC:

<https://upo.es/SGIC/public/>

Como consecuencia del desarrollo por parte de la Delegación del Rector para la calidad de la nueva aplicación informática, la Facultad comienza a recoger las evidencias del sistema en la nueva aplicación.

Durante los cursos académicos 2018-2019 y 2019-2020, la Facultad de Derecho participó en el Contrato programa con muy buenos resultados. El contrato inicial así como el Informe Final pueden consultarse en la siguiente web:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/contrato-programa/#sections-tab-2>

Continuando con los órganos de Control de la Calidad en el ámbito de la Facultad de Derecho es preciso señalar que a la Comisión de Garantía Interna de Calidad de la Facultad de Derecho (CGICFDER) le corresponde verificar la aplicación efectiva del Sistema de Garantía Interna de Calidad de la Facultad. Sus competencias, composición y actas se encuentran publicadas en el siguiente enlace:



<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>

Resulta oportuno señalar que en este período se modifica la conformación de las comisiones de calidad de los títulos para lograr una mayor representación de los distintos grupos de interés. Así, se incorporan más profesores a las comisiones de calidad para asegurar que tanto los profesores permanentes como los que disfrutan de contratos temporales estén debidamente representados en estas comisiones.

Anualmente, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (GICT) analiza también la información que proporciona el SAIC (valores de los indicadores, las incidencias, reclamaciones y sugerencias recibidas, la medición de la satisfacción de los grupos de interés con los títulos, la medición de la satisfacción del alumnado con la docencia y el análisis de los informes de perfil del alumnado de nuevo ingreso de cada título de la Facultad), y aprueba el seguimiento de los Títulos y los planes de mejora. Por otro lado, la Comisión procede a la Revisión de la Carta de Servicios y analiza el volumen de incidencias, sugerencias y reclamaciones que han llegado a la Facultad a través del Buzón habilitado para ello. La composición, competencias y funcionamiento de la CGICT, se encuentran publicadas en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/responsable-y-comision-de-garantia-interna-de-calidad-del-titulo/>

#### Titulares

Doña Rosa María Pérez Anaya (Responsable de calidad del Título)

Doña Montserrat Hermosín Álvarez (Directora Académica)

Doña Estefanía Rodríguez Santos (Representante del sector profesorado con vinculación permanente)



Doña Marta Castillo Fernández (Representante del sector profesorado con vinculación temporal)

Doña Vanessa Navarro Expósito (Representante del sector de alumnos)

### Suplentes

Don Rafael Gómez Gordillo

Doña Verónica Montiel de la Cruz

Al respecto es necesario señalar que durante el último curso se amplió la composición de la comisión para dar representación a todos los sectores del profesorado, por tanto, a partir de este momento la comisión cuenta con un representante del sector profesorado con vinculación permanente y un representante del profesorado con vinculación temporal.

### **2.2. Fortalezas y logros**

Se ha aprobado un nuevo Manual de Calidad de la Facultad de Derecho y un nuevo Manual de Procedimientos para reestructurar el sistema y favorecer una mayor efectividad en la utilización de los recursos. Asimismo, se han incorporado a la plataforma de gestión de la Calidad ALFRESCO evidencias del cumplimiento de los compromisos del Centro. Se obtiene el certificado Audit y la Acreditación Institucional otorgada por el Consejo de Universidades. Se pone en marcha la nueva Plataforma SAIC.

Se incorpora al sistema el Procedimiento PA08 para recoger las evidencias derivadas de la actuación de la Facultad de Derecho para gestionar la docencia en el marco de situaciones extraordinarias. Se llevan a cabo nuevas encuestas para recoger la satisfacción de los distintos grupos de interés con la gestión realizada por la UPO durante la pandemia.



Participación de la Facultad de Derecho en el Contrato-Programa 2018-2019.

### **2.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

La implantación de una nueva aplicación del SAIC determina que ésta aún adolezca de errores que es necesario corregir, por lo que el Área de Calidad continúa trabajando para perfeccionar el sistema.

### **2.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No existen recomendaciones al respecto.

## **3. Proceso de implantación**

### **3.1. Análisis**

#### 1- Planificación y Desarrollo de la Enseñanza

El programa formativo, que recibió informe favorable en la renovación de la acreditación, se ha desarrollado conforme a lo dispuesto en la Memoria Verifica y manteniéndose en los cursos académicos 2018/2019 y 2019/2020 las ideas esenciales que sostienen su implantación, dado su diseño coherente y ajustado a los objetivos planteados en dicha Memoria.

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Para ambos cursos (2018/2019 y 2019/2020) se ofertan un total de 100 plazas para el Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos (en adelante GRYH) y 20 para el Doble Grado en Derecho y Relaciones Laborales (en adelante XDYR) lo que supone el cumplimiento de lo dispuesto en la Memoria Verifica (120) llegándose a una elevada tasa de cobertura resultando en GRYH de 100 y 97 y en XDYH de 105 y 110 respectivamente.

A estos efectos, se sigue en la línea de potenciar la importancia de las Guías Docentes entre el profesorado, como elemento fundamental de la docencia, al ofrecer a los estudiantes información esencial sobre la asignatura, los objetivos y las competencias a desarrollar, la estructura de la enseñanza, articulada en sesiones básicas y en sesiones de prácticas y desarrollo, así como los criterios de evaluación. Las Guías Docentes se publicaron antes del inicio del curso académico en la página web de la Facultad de Derecho aunque las adendas de las guías docentes se publicaron cuando se adoptan medidas de confinamiento debido a la situación excepcional derivada de la COVID-19 para el curso 2019/2020:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/guias-docentes/>

Las Guías Docentes y las adendas cumplen los requisitos de régimen académico de la Universidad Pablo de Olavide, bajo la supervisión del Decanato de Derecho, los Departamentos y el Director Académico del Título. Asimismo, como cada curso, el calendario, los horarios y la fecha de los exámenes se publican antes de iniciar el proceso de matriculación, garantizando el correcto desarrollo del programa formativo, así como su adecuación al calendario previsto en el Verifica:

<https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/5d998a0b-4388-11de-afdd-3fe5a96f4a88?channel=c1f3624d-2f47-11de->

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/horarios/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/examenes/>

La planificación fue aprobada en Junta de Facultad para el curso 2018/2019 el 22 de enero de 2018 y para el curso 2019/2020 el 1 de febrero



de 2019, siendo ambas actas publicadas en la web:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/junta-de-facultad-y-comisiones/actas-de-la-junta/actas-junta-facultad-2018/>

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2018/220118/Acta-22-enero-2018.pdf>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/el-centro/junta-de-facultad-y-comisiones/actas-de-la-junta/actas-junta-facultad-2019/>

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/el-centro/descargas/actas-junta-facultad/2019/1-2-2019/Acta-1.pdf>

Una parte relevante del plan formativo lo conforman las prácticas, y como en cursos precedentes, se ofertan por la Fundación Universidad-Sociedad, siendo el Vicedecanato de Prácticas y Orientación profesional de la Facultad de Derecho el que asume la coordinación de los tutores internos (profesores de la Universidad Pablo de Olavide) y externos (profesionales vinculados a las salidas profesionales del GRYH). Las funciones de los tutores se determinan en la reunión anual que realiza el citado Vicedecanato con los mencionados tutores. En GRYH para el curso 2018/2019 se ha producido un ligero aumento de la ratio de prácticas al estudiantado situándose en 1,63 aunque en el curso 2019/2020 se ha producido una leve disminución (1,42) respecto al curso anterior. Mientras que en XDYR se produjo una considerable disminución de la ratio en el curso 2018/2019 situándose para el curso 2019/2020 en 1,16 recuperando la ratio habitual de la titulación. El número de empresas e instituciones que han suscrito convenios para prácticas en GRYH para los cursos 2018/2019 y 2019/2020 fueron 48 y 45 respectivamente, y para XDYR fueron 6 y 20 respectivamente, suponiendo un aumento en GRYH respecto a cursos anteriores y resultando variable para XDYR. Respecto al grado de satisfacción de los empleadores se mantiene en similares índices para los cursos 2018/2019 y 2019/2020 en GRYH (3,55 y 3,23%) y en XDYR (3,67 y 4%) resultando más elevado en XDYR, mientras que el grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas en ambos cursos resulta ser más elevado en el GRYH (3,42 y 3,25%) que en XDYR (3 y 3%).

En relación al TFG, se mantiene su diseño habitual como una asignatura de orientación práctica que culmina con la defensa de un trabajo ante un Tribunal de profesores, en la que se evalúan las competencias recogidas en el Verifica de la Titulación, que se ajustan igualmente a la Guía

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Docente de la asignatura, presentada a los estudiantes antes de iniciar el proceso de matriculación:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/normativa/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/trabajo-de-fin-de-grado/>

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/planificacion-de-la-ensenanza/trabajo-fin-de-grado/>

Respecto a los programas de movilidad internacional y nacional, que se ofertan en el GRYH y en XDRY por parte del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho en coordinación con el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales, debemos destacar su adecuado desarrollo. La oferta de prácticas, podemos decir que es amplia y cualitativamente buena, como refleja el grado de satisfacción de los estudiantes de GRYH respecto a movilidad en los cursos 2018/2019 (3,74) y 2019/2020 (3,48) y de los estudiantes de XDRY (3,18 y 3,69) respectivamente, lo que evidencia que se han realizado esfuerzos para mejorar el dato numérico de los estudiantes que participan en los programas de movilidad internacional, que si bien ha aumentado en XDRY en el curso 2018/2019 (11,46) se ha reducido notablemente en 2019/2020 (2,73) pudiendo ser debido principalmente a la situación derivada de la COVID-19, mientras que ha disminuido levemente en el GRYH en el primer curso analizado (1,04) aumentando en el segundo curso analizado (2,33%), como se analiza de manera más exhaustiva en el apartado de indicadores. A este respecto, debe subrayarse que la oferta académica de los programas de movilidad se publicita en la página web con suficiente anticipación:

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/atlanticus/>

<https://www.upo.es/aric/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/>

Los tutores académicos siguen desempeñando un papel esencial en los programas de movilidad, dotando al proceso de una alta seguridad y garantía de certeza en cuanto al reconocimiento de los créditos cursados en las Universidades de destino. Realizan reuniones informativas con los estudiantes cuando la Universidad finaliza el proceso de selección; además, los estudiantes tienen a su disposición en la página web de la Facultad de Derecho la normativa académica, un documento de preguntas frecuentes, los datos esenciales de los tutores académicos (nombre, dirección de contacto, universidades) y una tabla orientativa de calificaciones:



<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/movilidad/descargas/Tabla-Orientativa-Calificaciones-UPO.pdf>

Los estudiantes suscriben antes de marcharse un contrato de estudios donde se recogen las equivalencias entre las asignaturas de destino y origen, y durante un plazo pueden plantear las modificaciones oportunas, recogidas en el documento de modificación. Una vez incorporados, los tutores académicos, según los criterios establecidos por el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad, resuelven las cuestiones que surjan durante la estancia académica. Este sistema puesto en marcha también en otras Titulaciones con éxito, no arroja, sin embargo, resultados cuantitativos óptimos en el caso del GRYH por el valor diferencial de esta oferta académica frente a las existentes en otros países. Asimismo, en la web de la Facultad se facilita información en el apartado de Preguntas Frecuentes sobre la forma de computar a los estudiantes de movilidad en los Dobles Grados.

De la misma forma para el curso 2019/2010, en la web de la Universidad, y en concreto, en el Área de Relaciones Internacionales y Cooperación se publicita información general y específica así como preguntas frecuentes para los estudiantes del Programa Erasmus durante el periodo de la COVID-19:

<https://www.upo.es/aric/covid-19/>

## 2. Revisiones periódicas del Título

Con ocasión de los informes de seguimiento y acreditación, la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título (en adelante CGICT) ha realizado revisiones periódicas sobre la evolución del Título, con el fin de detectar las carencias, quedando reflejadas en las distintas reuniones, cuyas actas se encuentran disponibles en la plataforma Alfresco y en BSCW (el Área de Calidad facilitará contraseña para su consulta). Como se concluye en el último informe de seguimiento, existe un alto compromiso de los responsables de la Titulación y un interés en la mejora continua de la misma. De la misma forma, la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho se reúne periódicamente, con el fin de adoptar estrategias y criterios comunes para la mejora de la calidad, como puede consultarse en la página web:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/comision-de-garantia-interna-de-calidad-facultad-derecho/>



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2019/20**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Además durante el curso 2018/2019 se han llevado a cabo de forma conjunta por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías y por la CGICT acciones específicas para conocer las necesidades formativas de los estudiantes de GRHY cuyos resultados fueron plasmados en un informe elaborado por el citado Vicedecanato:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Jornadas-de-difusion-del-SGIC/Seminario-RRLL.-Plan-de-Mejoras.pdf>

### **3.2. Fortalezas y logros**

Entre las fortalezas de la titulación podemos citar:

- Plan de estudios compensado por asignaturas y curso, que se adapta a lo previsto en el Verifica, y ha superado favorablemente el proceso de acreditación.
- Guías docentes con información clara y suficiente sobre asignaturas, objetivos, competencias, metodologías docentes y sistemas de evaluación.
- Adendas a las guías docentes para la adaptación de las guías docente durante el período de docencia derivado por la COVID-19 (segundo semestre curso 2019/2020).
- Publicación de un plan de mejoras del Título tras el Seminario de Calidad.
- Publicación en un espacio abierto de la información necesaria y actualizada para que los estudiantes realicen la matriculación (guías docentes, calendario académico, horarios, exámenes, régimen académico).
- Razonable oferta académica de las prácticas externas y gestión óptima de las mismas.
- Publicidad de los Convenios académicos (movilidad) realizados con otras Universidades.
- Seguridad y mayor rapidez de resolución en el reconocimiento de las asignaturas cursadas en el marco de los programas de movilidad.



- Nivel óptimo entre el profesorado en el desarrollo de la docencia, seguimiento del aprendizaje así como del sistema de evaluación del curso 2019/2020 afectado por la Covid-19.

### **3.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Entre las debilidades encontradas y que requieren de un margen de mejora podemos citar:

- La tasa de movilidad nacional e internacional en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 en los estudios de GRYH y XDYR, sigue manteniéndose baja como se analiza de manera más exhaustiva en el apartado de indicadores aunque influenciada en el último curso por la situación generada por la COVID-19.

- A pesar de que la CGICT ha adoptado y recogido en acta algunas modificaciones puntuales de algunos contenidos del plan de estudios de GRYH para garantizar un nivel de formación adecuado en los aspectos de mayor importancia en el Título, la decisión final al respecto no es competencia del citado órgano por lo que no se han materializado tales modificaciones.

- La valoración por el alumnado de cuestiones relacionadas con la información recibida sobre los cambios y adaptaciones introducidas en algunas asignaturas así como la información aportada sobre asuntos administrativos (solicitud de ayudas, alteración de matrículas, etc.) durante el Covid-19.

Por otro lado y respecto a las decisiones de Mejora adoptadas relacionadas con las recomendaciones, podemos citar:

RA 14/15- Criterio 03-R02 Mejora 02: Incrementar el número de alumnos que participan en movilidad. Seguir manteniendo contactos con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad de la Facultad de Derecho para adoptar decisiones conjuntas. Realizar, en la medida de lo posible, una reunión anual del Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad con los estudiantes de segundo curso de GRYH para informarles directamente de los Programas de movilidad. Mantener la reunión anual de la Dirección Académica del Grado con representantes de la Universidad de Namur (Bélgica) para conocer directamente el programa de movilidad anual ya que son plazas ofertadas específicamente a estudiantes de GRYH.

RA 14/15- Criterio 03-R03-Mejora 01: El Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnología junto a la CGCIT plantean la necesidad de realizar un proceso de consulta pública al alumnado para conocer las necesidades formativas; con tal fin se celebró un Seminario de Calidad del



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2019/20**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Título durante el curso 2018/2019 a partir del cual se obtuvo información sobre las necesidades formativas del alumnado cuyo resultado fue valorado y recogido por la CGIC (acta 27/03/2019). Aunque para el curso 2019/2020 no se han podido llevar a cabo estas acciones específicas por la situación derivada de la COVID 19.

RA 14/15- Criterio 03-R03-Mejora 02: Elaboración durante el curso 2018/2019 de un informe por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho con los resultados obtenidos del Seminario de Calidad con el objeto de remitirlo a los órganos competentes sobre las posibles modificaciones del plan de estudios del Título. Este informe puede consultarse en:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/Jornadas-de-difusion-del-SGIC/Seminario-RRLL.-Plan-de-Mejoras.pdf>

#### **3.4. Tratamiento de las recomendaciones**

RA14/15- Criterio 03-R01 Mejora 01: Se ha mejorado notablemente el tiempo medio transcurrido en la resolución de los reconocimientos de movilidad (9 días: curso 2018/2019 y 2,86 días: curso 2019/2020), lo que contribuye a garantizar la calidad de los programas de movilidad de la Titulación. Por lo que podemos considerar que se ha cumplido esta recomendación.

RA 14/15- Criterio 03-R02 Mejora 01: Los estudiantes tienen a su disposición en la página web de la Universidad (Área de Relaciones Internacionales y Cooperación) y de la Facultad de Derecho información muy completa sobre el Programa de Movilidad, entre otras informaciones aparecen: la normativa académica, las becas/estancias ofertadas, un documento de preguntas frecuentes, los datos esenciales de los tutores académicos que incrementaron en cierta medida el número de alumnos que participaron en movilidad. Que se mantiene en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 aunque no arrojan resultados cuantitativos óptimos en el caso del GRYH por el valor diferencial de esta oferta académica frente a las existentes en otros países. Situación agravada por la repercusión de la COVID-19 en la movilidad de los estudiantes.

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

RA 14/15- Criterio 03-R03- Mejora 01. En el curso 2018/2019 se realizó un Seminario de Calidad por la Facultad de Derecho (en coordinación con la CGICT) dirigido a los estudiantes de GRYH con el objeto de conocer su opinión respecto al contenido del Plan de estudios del Título y plantear en el seno de la CGICT posibles modificaciones del citado plan. La propuesta de modificación del Plan de estudios por la CGICT se traslada al contenido del acta (17/06/2019). Sin embargo, en el curso 2019/2020 no pudo celebrarse debido a la situación derivada de la COVID-19.

RA 14/15- Criterio 03-R03- Mejora 02: En el curso 2018/2019, la elaboración del Plan de mejoras del Título por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías de la Facultad de Derecho tras el Seminario de Calidad ha permitido conocer la adecuación del Título a las necesidades formativas de los estudiantes del GRYH pudiendo dar traslado de las conclusiones del mismo a los órganos competentes. En el curso 2019/2020 no se han podido realizar acciones concretas por la situación derivada de la COVID-19.

## 4. Profesorado

### 4.1. Análisis

Los profesores a tiempo completo soportan la Titulación impartiendo la docencia y asumiendo la coordinación de los profesores a tiempo parcial así en GRYH durante el curso 2018/2019 supusieron el 48,05%, y en el curso 2019/2020 el 44,71%, por lo que el porcentaje es bastante aceptable debido principalmente al carácter profesionalizante en el que se basa el GRYH y que incide en la presencia de un mayor porcentaje de profesores a tiempo parcial. Así en el curso 2018/2019, el porcentaje ascendía a 49,35 y en 2019/2020 a 54,12. Generalmente, los profesores a tiempo completo están vinculados mediante contratos laborales, influyendo en este dato tanto la reposición de las plazas como la cobertura de docencia en postgrado. Resulta destacable que un gran número de profesores con docencia en el GRYH reúnen méritos suficientemente prestigiosos y relevantes, como acredita el dato de que el 22,78% (curso 2018/2019) y 21,18 % (curso 2029/2020) cuenta con la mención de Excelencia Docente.

Debe destacarse que la plantilla de profesores del Título se mantiene estable, lo que garantiza su buen funcionamiento, aumentando el número de Profesores Doctores respecto al curso anterior en más de 4 puntos porcentuales (curso 2018/2019: 53,25% y curso 2019/2020: 51,76%); porcentajes, que podemos decir, que resulta equilibrado entre doctores y no doctores, y que también puede estar justificado por la participación de los docentes más consolidados en la oferta académica de Postgrado. Además el porcentaje de profesores que imparten

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

docencia en la Titulación y que han sido evaluados positivamente por DOCENTIA es de 30,38 (curso 2018/2019) y 31,76 (curso 2019/2020) suponiendo un aumento superior a cuatro puntos porcentuales respecto al curso anterior, obteniendo una puntuación total en ambos cursos de 99,67 y 81,71 respectivamente. La nota media del Título ha aumentado ligeramente en el curso 2018/2019 respecto a la obtenida por la Universidad (96,17) aunque ha disminuido levemente en el curso 2019/2020 (94,82). Los informes globales de DOCENTIA por Departamento y Título se pueden consultar en:

<https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docentia-a-upo/informes-globales/index.html>

Por lo que atendiendo a los datos expuestos el profesorado de la Facultad de Derecho, y por tanto, del Título tienen un nivel de cualificación y especialización elevado que le permite impartir la docencia con solvencia en GRHY.

En cuanto al profesorado encargado de tutorizar las prácticas externas, se mantiene acorde al perfil recogido en la Memoria del Título, estando capacitado para garantizar la adquisición de las competencias por parte del alumnado. La Facultad de Derecho mantiene la estructura diseñada respecto a la oferta académica de prácticas donde concurren dos tipos de profesionales. Por un lado, los tutores académicos internos, en la medida de lo posible, son profesorado a tiempo completo y tienen experiencia práctica o contacto directo con las empresas del sector, cuya función es realizar una labor de tutorización periódica del proceso de las prácticas, tanto en el proceso de acercamiento como en la inmersión y en la finalización, solventando cualquier problema que se pueda plantear durante el desarrollo de éstas, así como supervisando que las tareas encomendadas al estudiante se adapten al Plan Formativo que debe seguir:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/practicas/tutores-academicos/>

De otro lado, los tutores externos que colaboran con la Universidad Pablo de Olavide, mediante la suscripción de los Convenios de prácticas, son profesionales por cuenta ajena o propia, vinculados al Título.

Por último, la asignatura Trabajo de Fin de Grado se caracteriza por ser eminentemente práctica y profesional, manteniéndose esta idea en la selección de los profesores de los cursos académicos 2019/2019 y 2019/2020 que destacan por su cualificación profesional práctica (abogados, funcionarios de la Administraciones, asesores jurídicos, etc.), y a su vez, por su experiencia docente en el sector universitario. El Trabajo de Fin de Grado mantiene el diseño con el objetivo de permitir acreditar la adquisición transversal de la globalidad de las competencias del título, mediante un sistema configurado por sesiones formativas presenciales, en las que se enseña al alumno, respecto de un supuesto real, a identificar los problemas jurídicos existentes, a hallar las fuentes (normativas, jurisprudenciales y doctrinales para resolverlas) y a elaborar un informe profesional estructurado, razonado y detallado explicando las soluciones; capacitándolos, a su vez, para exponer el

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

resultado de dicho informe ante una comisión de profesores y a debatir con ella así como con el resto de compañeros sobre el particular. La información completa del Trabajo Fin de Grado se puede consultar en:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/planificacion-de-la-ensenanza/asignaturas/102030-TRABAJO-FIN-DE-GRADO/>

Respecto a la docencia, en la Facultad de Derecho, y por tanto, en los Departamentos y en las Áreas de la Facultad con docencia en el Título, se mantiene una organización coordinada con el fin de mejorar la calidad docente que exponemos a continuación. La docencia se desarrolla a través de equipos docentes, de tal forma, que cada Área de conocimiento con presencia en la Titulación encarga la docencia de las asignaturas a un equipo docente. Dichos equipos están gestionados por Profesores Responsables de Asignaturas (PRA) (también designados por cada Área de conocimiento) que es el encargado de homogenizar contenidos y actividades en las distintas líneas en que se imparte cada una de las asignaturas. Por su parte, la Dirección Académica del Grado (DAG), supervisa los procesos de planificación académica, de coordinación docente, y seguimiento, mejora y modificación de los estudios de Grado. Asimismo, entre las fortalezas debemos recordar la presencia desde el curso 2016/2017 de la figura "coordinadores de semestre del Título" figura que se ha consolidado y que se mantiene para los cursos 2018/2019 y 2019/2020. Ambas figuras (coordinador de semestre y responsable de asignatura) están previstas en la Instrucción General, de 23 de abril de 2014, para la adopción de medidas para el fortalecimiento de la Coordinación en la Facultad de Derecho.

Estas figuras refuerzan las labores de coordinación respecto de la Titulación, al procurar una atención más específica de ésta, sensible a sus peculiaridades y especificidades, sirviendo además de enlace entre la Dirección Académica del Grado, y el alumnado para determinadas cuestiones. Recordemos que la labor de los Coordinadores es la coordinación horizontal entre asignaturas que se planifican en el mismo semestre y contribuir a la detección de problemas o disfunciones que superan el ámbito de acción del profesor que imparte docencia en una asignatura, sus funciones así como los profesores que han asumido dicha labor en ambos cursos se pueden consultar en:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/estudiantes/estudiantes-facultad-derecho/coordinacion-docente/>

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/estudiantes/descargas/coordinacion-docente/2018-2019/Coordinadores-Semestre-RYH-curso-20182019.pdf>



<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/estudiantes/descargas/coordinacion-docente/2019-2020/Coordinadores-Semestre-RYH.pdf>

La Dirección Académica de Grado elabora anualmente un informe final por semestre a partir de los informes parciales enviados por los Coordinadores de semestre que se almacenan en la plataforma BSCW que destacan por su utilidad para el conocimiento de cuestiones relacionadas, entre otras, con las tasas de rendimiento y éxito de las asignaturas del Título y que permiten a la CGICT adoptar decisiones para implementar acciones dirigidas a paliar posibles datos negativos.

Junto a estos mecanismos de coordinación docente, otra de las acciones que repercute en la calidad docente es la formación. A este respecto, la Universidad Pablo de Olavide cuenta con un programa de formación del profesorado, esencialmente centrado en las nuevas metodologías impulsadas con la implantación del ECTS y las herramientas tecnológicas resultando de gran utilidad para la impartición de la asignaturas durante la situación derivada del COVID-19 (curso 2019/2020), tal y como puede consultarse en:

<https://www1.upo.es/desarrollo/pdi/planes-de-formacion/>.

<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/acciones-formativas-2020/>

Asimismo, debe destacarse la existencia de proyectos de innovación docente, en los que participan profesores del GRYH y XDYR, que pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.upo.es/formacion-innovacion-docente/plan-innovacion-desarrollo-docente/>



En los cursos 2018/2019 y 2019/2020, entre los proyectos cuyas memorias han sido aprobadas y que pertenecen a la acción 2 podemos destacar para GRYH y XDRY: "Las competencias de la asignatura Derecho romano: individualización y reflexión sobre su incidencia en la ruta formativa del estudiante"; "La elaboración del informe técnico jurídico-laboral como herramienta para el desarrollo de competencias profesionales en la acción formativa de los estudios de Relaciones Laborales y Recursos Humanos"; "Juega y aprende Derecho (Kahoot para la clase de Derecho de la Empresa)". Y entre los que pertenecen a la acción 3, podemos citar: "Diseño, creación y edición de objetos de aprendizaje multimedia sobre planes de igualdad para sesiones con Flipped Learning en diversas asignaturas de Derecho del Trabajo"; "El diseño de material docente multimedia para la enseñanza-aprendizaje de la litigación civil conforme al ordenamiento jurídico español y florida no". Todos ellos publicados en:

<https://www.upo.es/formacion-innovacion-docente/plan-innovacion-desarrollo-docente/accion-2/>

<https://www.upo.es/formacion-innovacion-docente/plan-innovacion-desarrollo-docente/accion-3/>

No obstante, la aceptación de los proyectos le corresponde al Vicerrectorado de Profesorado lo que puede suponer que el número de proyectos presentados aunque no aceptados por diversa motivación resulten ser superiores.

#### **4.2. Fortalezas y logros**

Entre las fortalezas podemos citar:

- Plantilla de profesores estable y compensada.
- Compromiso de los profesores con la docencia universitaria.
- Adecuación del profesorado a la Titulación.



- Sistema de Coordinación docente consolidado a través de la figura del Coordinador de Semestre y del Profesor Responsable de Asignatura. Resultando de gran utilidad, por un lado, la información obtenida a través de los coordinadores de semestre para adoptar acciones de mejora en las asignaturas y en la docencia; y por otro lado, para garantizar una docencia homogénea entre las líneas de curso de cada asignatura.
- Aumento de la participación de los profesores que imparten docencia en la Titulación en el programa DOCENTIA y el número de profesores que obtienen la excelencia docente.
- El plan formativo de la Universidad así como los proyectos de innovación docente cuyas memorias son aceptadas de forma definitiva.

#### **4.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Respecto a las decisiones de mejora en relación al profesorado debemos citar:

- Aunque el número de proyectos de innovación docente relacionados con la Titulación consideramos que son suficientes, debemos seguir promocionando la participación de los profesores tales proyectos a pesar de que la aceptación final de los proyectos le corresponde al Vicerrectorado de Profesorado.
- Seguir incentivando la participación de los profesores que imparten docencia en la Titulación en el programa DOCENTIA.

#### **4.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No hay recomendaciones al respecto.

### **5. Infraestructuras, servicios y dotación de recursos**



## **5.1. Análisis**

### **1. Infraestructuras**

La Facultad de Derecho conforma, junto a las demás Facultades de la Universidad Pablo de Olavide, un modelo de Campus Universitario Único, con una buena red de transportes públicos (autobús y metro) que facilitan el acceso a la Universidad <https://www.upo.es/portal/impe/web/contenido/7577d8d0-3f9c-11de-b1eb-3fe5a96f4a88?channel=a3645af1-2f47-11de-b088-3fe5a96f4a88>.

Esta circunstancia permite disponer de recursos e infraestructura suficiente para el desarrollo de la docencia en el GRYH y en XDRY.

Esta infraestructura permite implementar docencia con metodologías magistrales, participativas e incluso, prácticas ya que son recursos polivalentes que se adaptan a las necesidades del alumnado y del profesorado. Uno de los recursos a destacar, además de los espacios docentes habituales (aulas magistrales y seminarios) es la biblioteca, la cual dispone de un catálogo de revistas científicas y profesionales relacionadas con el derecho y con los recursos humanos, bases de datos científicas y de jurisprudencia y una serie de servicios al alumnado y al profesorado que repercuten en la calidad de la formación <https://www.upo.es/biblioteca/servicios/>

Los docentes disponen de un recurso electrónico que funciona con agilidad para realizar las peticiones bibliográficas asociadas a la asignatura que imparten ([https://www.upo.es/biblioteca/servicios/adquisiciones/como\\_pedir/bib\\_curso/](https://www.upo.es/biblioteca/servicios/adquisiciones/como_pedir/bib_curso/)).

En los cursos 2019/2019 y 2019/2020 se ha producido un incremento considerable de los recursos electrónicos específicos en Ciencias jurídicas (17.589 y 19.103); resultando la variación anual de fondos bibliográficos en ambos cursos de 0,39 y 0,55 respectivamente. Asimismo, desde la Biblioteca, en coordinación con el Centro de Informática y Comunicaciones, potencian y apoyan el desarrollo de la docencia virtual, formando al profesorado a través de cursos presenciales y virtuales que han sido de gran utilidad durante la situación derivada de la COVID-19:

<https://www.upo.es/desarrollo/pdi/acciones-formativas-2020/>

También han formado al alumnado como puede comprobarse en el siguiente enlace:



<https://www.upo.es/biblioteca/servicios/formacion/grado/index.html>,

Esta formación se ha realizado a través de cursos en línea: [https://www.upo.es/biblioteca/servicios/formacion/sesiones\\_online/index.html](https://www.upo.es/biblioteca/servicios/formacion/sesiones_online/index.html) y a través de cursos presenciales aunque en menor medida por la situación derivada de la Covid-19:

[https://www.upo.es/biblioteca/servicios/formacion/sesiones\\_presenciales/index.html](https://www.upo.es/biblioteca/servicios/formacion/sesiones_presenciales/index.html)

También debe destacarse en relación con las infraestructuras, que la Universidad Pablo de Olavide mantiene la participación en el Proyecto Eduroam, por lo que cualquier miembro de la comunidad universitaria, aun siendo de una Universidad distinta que pertenezca al mencionado Proyecto, tiene acceso a la Red Wifi en las distintas instalaciones de la Universidad Pablo de Olavide, lo que explica el dato positivo de que la cobertura de la Red Wifi sea del 100%. A su vez, el Campus Único facilita cualquier gestión administrativa tanto al alumnado como al profesorado, por lo que los procesos administrativos son más ágiles y eficaces. A estos efectos, el profesorado, en su docencia diaria suele utilizar aulas magistrales, seminarios y salas de vistas para las sesiones prácticas, el Aula Virtual, que tenido una destacada relevancia en la docencia y desarrollo virtual de exámenes durante la situación provocada por el COVID-19. También es usual la utilización de las aulas de informática, salas para la proyección en soporte audiovisual, o las salas de conferencias (sala de grados) para la organización de mesas redondas o conferenciantes invitados. En definitiva, la infraestructura con la que se cuenta es suficiente resultando la ratio estudiante por PC en los cursos 2018/2019 (95,24) y 2019/2020 (136,56) suponiendo un aumento considerable respecto a cursos anteriores. Y también precisa su valoración el grado de satisfacción de los estudiantes en el indicador de infraestructuras en ambos cursos, siendo en el GRYH de 3,37 (en ambos cursos) y en el XDYR de 3,44 y 3,58 respectivamente.

## **2. Servicios dirigidos al estudiante**

La Universidad Pablo de Olavide cuenta con una Unidad de Orientación Estudiantil, que desarrolla un sistema de información y de apoyo a los estudiantes, así como procedimientos de acogida entre los que destacamos: programa de bienvenida, programa Lazarillo:

<https://www.upo.es/asistencia-estudiante/orientacion/estudiantes-upo/>, atención individualizada psicológica, académica y vocacional-profesional, y cursos de formación y apoyo: <https://www.upo.es/areadeestudiantes/orientacion>

A su vez, es de destacar el servicio de Andalucía Orienta y los Programas de Emprendimiento que se siguen llevando a cabo desde la Universidad junto con otras iniciativas llevadas por la Facultad de Derecho dirigidas a futuros estudiantes con el objetivo de que estos puedan tomar una decisión informada basada en la adecuación entre su vocación y características personales y las particularidades de



cada uno de los títulos que el Centro oferta sin que se haya registrado ninguna incidencia en el buzón IRS. En este sentido, se mantiene anualmente la visita directa de una media de veinte centros educativos de la provincia de Sevilla para explicar las particularidades y exigencias de cada uno de los títulos. Por otro lado, la Facultad de Derecho difunde con carácter general las convocatorias de becas, premios o trabajo relacionados con las Titulaciones que gestiona, mediante su página web u otros medios ( <https://www.facebook.com/facultadedederechoupo>, <https://twitter.com/UPODerecho> )

Cabe destacar, como hemos expuesto, que el nivel de satisfacción de los estudiantes con la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información existente sobre el Título en los cursos 2018/2019 y 2019/2020 es elevado, siendo en GRYH de 3,74 y 3,64 respectivamente y en el XDYH de 3,8 y 3,48 respectivamente.

## **5.2. Fortalezas y logros**

- Entre las fortalezas y logros podemos citar:

Biblioteca única y puestos de lectura disponibles

Campus único.

Conexión a Internet.

- Instalaciones Deportivas.

Variedad de espacios y equipamientos para la enseñanza.

Aumento considerable de los recursos electrónicos.

Aumento considerable de PC por estudiante.



### **5.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

**SEG 15/16-Criterio 05- R01 Mejora 01:** Mantenimiento de las acciones de mejora aunque están directamente relacionadas a la disponibilidad presupuestaria que puede resultar variable de un curso a otro.

### **5.4. Tratamiento de las recomendaciones**

**SEG 15/16-Criterio 05- R01 Mejora 01:** Se han llevado a cabo acciones de mejora de las instalaciones para garantizar su mantenimiento y permanente adecuación a las necesidades del servicio. Se ha producido un aumento considerable de PC por estudiante así como de los recursos electrónicos en ciencias jurídicas.

## **6. Indicadores y resultados**

### **6.1. Análisis**

Para llevar un adecuado seguimiento del Título resulta fundamental la participación de los distintos grupos de interés (profesorado, estudiantes, egresados, empleadores, personal de administración y servicios), que participan a través de sus representantes en las Comisiones de Garantía Interna de Calidad, para recabar su opinión e información sobre los distintos aspectos sobre la Titulación. A estos efectos se implementan mecanismos para fomentar su participación: encuestas de satisfacción, intervención de representantes en las Comisiones encargadas del seguimiento de la calidad, el Buzón de Incidencias, Reclamaciones y Sugerencias (IRS).

El Título superó el proceso de reacreditación, con un informe definitivo de la Agencia de Evaluación del Conocimiento de 31 de julio de 2015, considerándose en términos generales positivos los resultados obtenidos, aunque se hayan detectado carencias particulares y se realicen recomendaciones a la CGICT cuyo análisis se realiza a continuación, junto con las fortalezas y logros.



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2019/20**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

## **6.2. Fortalezas y logros**

Entre las fortalezas y logros podemos citar:

- El elevado grado de cobertura de las plazas ofertadas.
- Leve incremento de los estudiantes que participan en programas de movilidad internacional.
- Incremento del grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores internos de las prácticas externas.
- Incremento del número de profesores con excelencia docente.
- Aumento del número de profesores doctores.
- Leve incremento de profesores funcionarios en la Titulación.
- Alta satisfacción de los grupos de interés de los que se disponen datos en el Título.
- Notable reducción del Tiempo de transferencia y reconocimiento de los créditos.
- Incremento de la tasa de respuesta de las encuestas de evaluación docente y de las encuestas de satisfacción de los grupos de interés.

## **6.3. Debilidades y decisiones de mejora adoptadas**

Entre las debilidades podemos citar:

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

- Baja tasa de graduación a pesar del incremento producido en uno de los cursos analizados. Con el objetivo de que el incremento en la tasa de graduación de los estudiantes del GRYH y XDYH se consolide en los sucesivos cursos, será necesario conocer las razones que lo impiden, entre tales razones pueden citarse: la dificultad en los idiomas y en asignaturas que requieren con conocimientos matemáticos como se manifiesta en el informe sobre perfil de nuevo ingreso.
- Baja participación de los estudiantes de ambas Titulaciones en programas de movilidad. Para incrementar la participación de los estudiantes en los programas de movilidad será necesario mantener el encuentro anual entre el Vicedecanato de Movilidad y los estudiantes de ambas Titulaciones.
- Baja participación de los estudiantes en las encuestas docentes. Implementar conjuntamente con el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías mecanismos para mejorar la participación de los estudiantes, entre las que podemos citar la posibilidad de cumplimentar las encuestas durante las sesiones de EB o de EPD.

**6.4. Tratamiento de las recomendaciones**

No existen recomendaciones.

**Valoración Indicadores del SAIC**

---



## SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA02-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo completo	46,97	45,21	45,24	44,87	48,05	44,71	No se reciben IRSF
PA02-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a a tiempo parcial	53,03	53,42	53,57	53,85	49,35	54,12	
PA02-IN03-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a funcionarios	12,12	9,59	14,29	7,69	6,49	15,29	
PA02-IN04-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de profesores/a contratados	87,88	90,41	84,52	91,03	90,91	83,53	



<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PA02- IN05-G- UPO- FDER- GRH	Porcentaje de profesores/a doctores	46,97	54,79	50	47,44	53,25	51,76	
PA02- IN06-G- UPO- FDER- GRH	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	-	3,62	3,75	3,68	3,78	3,71	
PA02- IN06-G- UPO- FDER- XDR	Satisfacción del PDI con el Plan Anual de Formación	-	-	3,88	3,68	3	4,5	
PA02- IN07-G- UPO- FDER- GRH	Porcentaje de profesorado evaluado por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	-	-	-	6,33	4,71	
PA02- IN08-G- UPO- FDER- GRH	Porcentaje de profesorado evaluado positivamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	-	-	-	6,33	4,71	



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PA02- IN09-G- UPO- FDER- GRH	Porcentaje de profesorado evaluado negativamente por DOCENTIA-A-UPO en las convocatorias del curso académico	-	-	-	-	0	0	
PA02- IN10-G- UPO- FDER- GRH	Porcentaje de profesorado con Mención de Excelencia Docente en las convocatorias del curso académico	-	-	-	-	5,06	1,18	
PA02- IN11-G- UPO- FDER- GRH	Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente positivo	-	-	-	-	30,38	31,76	
PA02- IN12-G- UPO- FDER- GRH	Porcentaje de profesorado del título con Informe individual vigente de Evaluación de la Actividad Docente negativo	-	-	-	-	0	0	
PA02- IN13-G- UPO- FDER- GRH	Porcentaje de profesorado del título con Informe de Mención de Excelencia Vigente	-	-	-	-	22,78	21,18	



Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA02-IN14-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de Reconocimientos públicos a la Excelencia Docente (Modalidad Individual a.) vigentes	-	-	-	-	2,53	2,35	
PA02-IN15-G-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	-	-	-	-	53,48	44,81	
PA02-IN15-G-UPO-FDER-XDR	Porcentaje de créditos impartidos por Doctores	-	-	-	-	29,17	80	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PA02

En líneas generales, se mantiene el número de profesores a tiempo completo (en el curso 2019/2020 supone un 44,71%) aunque con un notable aumento en cuatro puntos porcentuales en el curso 2018/2019 (48,05%) respecto a cursos anteriores. Este dato que no debe entenderse como negativo por la conveniencia de mantener un porcentaje de profesores asociados (a tiempo parcial) (curso 2018/2019 (49,35%) y 2019/2020 (54,12%) por las características del Título quedando compensado el aumento y la reducción producidos en ambos cursos. Respecto al número de profesores funcionarios que asumen la docencia en el Título si bien se mantiene en el curso 2018/2019 (6,49%); sin embargo, aumenta considerablemente en el curso 2019/2020 (15,29%) respecto a otros cursos suponiendo el porcentaje más elevado desde el curso 2014/2015. Esta cifra probablemente irá en aumento en los cursos sucesivos por diversos motivos, por un lado, por los méritos de muchos de los profesores involucrados en la Titulación, que tienen la acreditación a los cuerpos de funcionarios, pero que no han

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

podido promocionar, como consecuencia de la tasa de reposición, y por otro lado, por la importancia de la Titulación en Áreas de conocimiento concretas que le han llevado a incentivar la presencia de funcionarios en la misma.

Respecto a los datos del Docencia en los cursos 2018/2019 y 2019/2020, se produce un incremento de los profesores evaluados en el programa (del 30,38% y 31,74% respectivamente) así como de los que obtienen la excelencia docente (22,78% y 21,18% respectivamente) obteniendo una puntuación total de 99,67 y 81,71 respectivamente, resultando la media del Título algo superior en el curso 2018/2019 a la media de la Universidad (96,17) aunque algo inferior en el curso 2019/2020 (94,84).

<https://www.upo.es/area-calidad/servicios/Evaluacion-Docente-del-Profesorado/docencia-a-upo/informes-globales/index.html>

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docencia/globales/Centro/18-19/GRYH\\_18-19.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docencia/globales/Centro/18-19/GRYH_18-19.pdf)

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docencia/globales/Centro/19-20/GRYH\\_19-20.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/area-calidad/documentos/servicios/docencia/globales/Centro/19-20/GRYH_19-20.pdf)

Asimismo, es destacable el incremento de profesores doctores en ambos cursos (53,25% y 51,76% respectivamente) respecto del curso anterior (2017/2018 47,44%), suponiendo más de la mitad del cuadro de docentes del Título, dato que repercute directamente en la calidad de su docencia.

Por último, cabe valorar como dato positivo el grado de satisfacción del PDI del GRYH y del XDRY con el Plan de Formación de la Universidad Pablo de Olavide manteniéndose en niveles similares a los años anteriores con algunas variaciones por curso que compensan la satisfacción global obtenida, así en el curso 2018/2019 y 2019/2020 en GRYH el porcentaje de satisfacción en GRYH es de 3,78 y 3,71 respectivamente, en XDRY es de 3 y 4,5% respectivamente.

Debemos recordar que los indicadores de Docencia fueron revisados a partir del curso 2018-2019 por lo que los resultados de los indicadores de cursos anteriores deben ser consultados en los informes de seguimiento de los cursos anteriores al mismo.



## SELECCIÓN, FORMACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA03- IN01-G- UPO- FDER	Satisfacción con el Plan Anual de Formación (PAS directamente relacionado con el Título)	-	-	-	3,5	3,5	3,67	No se reciben IRSF

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PA03

Cabe valorar como dato positivo el grado de satisfacción del PAS de la Facultad de Derecho con el Plan de Formación de la Universidad Pablo de Olavide, que si bien, por un lado, coincide en porcentaje en el curso 2018/2019 (3,5%) con el obtenido en el curso anterior, por otro lado, se incrementa el grado de satisfacción del citado personal para el curso 2019/2020 de 3,67 %. Por tanto, podemos considerar que el grado de satisfacción del PAS con el Plan Anual de Formación se mantiene en niveles óptimos mejorando el último curso evaluado.



## GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL CENTRO

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA04-IN01-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC disponible en la Biblioteca sobre el total de la Bibliografía recomendada por el profesorado en BIBREC	-	-	-	-	93,22	87,3	No se reciben IRSF
PA04-IN02-UPO-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	-	-	-	3,37	3,37	
PA04-IN02-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con las infraestructuras	-	-	-	-	3,44	3,58	
PA04-IN03-UPO-FDER-GRH	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	-	-	-	3,69	4	
PA04-IN03-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción del profesorado con las infraestructuras	-	-	-	-	4	4,5	



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2019/20**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

## **Valoración del indicador**

Evaluación para indicadores del procedimiento PA04

Es de destacar la utilización de BIBREC como recurso empleado por los profesores con docencia en GRHY y XDRY para la recomendación de bibliografía por asignatura y/o Titulación. Esta bibliografía es adquirida por la biblioteca de la Universidad en un porcentaje muy elevado cada curso, así en 2018/2019 supuso el 93,22% y en el curso 2019/2020 el 87,3 % de la bibliografía recomendada por el profesorado de ambas Titulaciones. Datos que influyen favorablemente tanto en apoyo de la docencia como en los resultados de los estudiantes de las mismas por su disponibilidad para la consulta.

También repercuten en la docencia, las infraestructuras de que dispone ambos Títulos que dependen directamente de la Universidad y que resultan positivamente valoradas por los distintos grupos de interés. Así, para el profesorado involucrado en la docencia para los cursos 2018/2019 el nivel de satisfacción supuso en GRYH (3,69) y para el curso 2019/2020 (4) resultando ligeramente más elevada en XDRY (4 y 4,5 respectivamente). Mientras que para el estudiantado aunque ligeramente inferior al profesorado, se mantiene en niveles muy aceptables de satisfacción, resultando ser en GRYH (3,37 para ambos cursos) y en XDRY (3,44 3,58 respectivamente). Las infraestructuras, como hemos señalado, es competencia de la propia Universidad y puede resultar variable de un curso a otro dependiendo de las disponibilidades presupuestarias de la Universidad aunque influye directamente en la docencia impartida por la necesidad de disponer de ubicaciones y materiales imprescindibles para el desarrollo de la misma.

Además, se han incorporado indicadores de satisfacción con las infraestructuras desde el curso 2018-2019.



## GESTIÓN DE LOS RECURSOS Y SERVICIOS EXTERNOS AL CENTRO

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA06-IN01-UPO	Estudiantes por puesto de lectura	9,56	10,03	10,01	10,43	10,26	11,62	No se reciben IRSF
PA06-IN02-UPO	Metros cuadrados construidos por usuario	1,12	1,07	1,08	1,03	1,05	0,81	
PA06-IN03-UPO	Estudiantes por PC de uso público	96,25	72,3	70,36	92,07	95,24	136,56	
PA06-IN04-UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (monografías)	1,55	0,64	0,94	0,54	0,39	0,55	
PA06-IN05-UPO	Variación anual de fondos bibliográficos (revistas)	1,43	1,28	0,95	0,93	0,88	0,88	
PA06-IN06-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Jurídicas	12445	12445	11904	16951	17589	19103	
PA06-IN07-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencia y Tecnología	39750	39750	54021	60460	62530	65702	
PA06-IN08-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Humanidades	146507	146507	147294	149080	151126	155100	



Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA06-IN09-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias de la Salud	3784	3784	5082	10383	12590	25563	
PA06-IN10-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Económicas	29571	29571	29964	28011	33520	38684	
PA06-IN11-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área de Ciencias Sociales	7248	7248	10260	10137	11512	12490	
PA06-IN12-UPO	Número de recursos electrónicos (bases de datos, revistas y libros electrónicos) del Área Multidisciplinar	176485	176485	185894	165770	475263	436985	

## Valoración del indicador

### Evaluación para indicadores del procedimiento PA06

En los cursos 2018/2019 y 2019/2020, el número de estudiantes por puesto de lectura se mantiene prácticamente en la misma ratio que las anualidades precedentes (10,26 y 11,62 respectivamente); sin embargo, el número de PC por estudiantes se ha visto incrementado considerablemente en el último de los cursos señalados (95,24 y 136,56) dato que manifiesta el esfuerzo desde Gerencia por mejorar la ratio anterior. Por lo que se refiere a la dotación de los fondos, durante ambos cursos se ha producido una variación anual de monografías de 0,39 y 0,55 respectivamente y de revistas 0,88 en ambos cursos. Debemos reseñar expresamente el notablemente aumento del número de recursos electrónicos en el Área de Ciencias Jurídicas respecto del curso anterior (17589 y 19103 respectivamente frente a 16.951 del curso 2017/2018), dato que va a influir en una mayor disponibilidad por los alumnos de bases de datos de la Biblioteca de la Universidad repercutiendo favorablemente en su rendimiento académico por las posibilidades de ser consultadas para el estudio, para la resolución de prácticas y del Trabajo Fin de Grado, además de su repercusión directa en la docencia. Los recursos electrónicos en ambos cursos del Área de Ciencias Jurídicas es cuantitativamente superior a los disponibles para otras Áreas de conocimiento, lo que denota la implicación de la



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2019/20**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Universidad, de la Facultad de Derecho y de la distintas Áreas que la componen en las Titulaciones jurídicas en general, y en GRYH y XDRY en particular.

En líneas generales, podemos afirmar que los recursos son relevantes y abundantes para mantener la calidad de los Títulos que se imparten.

---



## SATISFACCIÓN, NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA07-IN01-UPO-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	4	3,65	3,48	3,3	3,55	3,39	No se reciben IRSF
PA07-IN01-UPO-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Alumnado con el Centro y el Título	-	-	3,55	3,51	3,56	3,58	
PA07-IN02-UPO-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Profesorado con el Centro y el Título	-	3,72	3,97	4	4,11	4,18	
PA07-IN02-UPO-FDER-XDR	Nivel de satisfacción global del Profesorado con el Centro y el Título	-	-	4,21	4,11	4,33	4,5	
PA07-IN03-UPO-FDER	Nivel de satisfacción global del PAS con el Centro y el Título	-	-	-	4,4	4,25	4,08	
PA07-IN04-UPO-FDER-GRH	Nivel de satisfacción global del Egresado con el Centro y el Título	3,9	3,88	3,91	3,77	4,05	-	



Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PA07- IN04-UPO- FDER- XDR	Nivel de satisfacción global del Egresado con el Centro y el Título	-	4	3,88	4,17	4	-	
PA07- IN05-UPO- FDER- GRH	Nivel de satisfacción global del Empleador con el Centro y el Título	-	-	-	3	-	-	
PA07- IN05-UPO- FDER- XDR	Nivel de satisfacción global del Empleador con el Centro y el Título	-	-	-	5	-	-	
PA07- IN06-UPO- FDER- GRH	Nivel de satisfacción del Alumnado con la docencia	3,97	4,15	4,23	4,01	4,12	4,02	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PA07

Para la cursos 2018/2019 y 2019/2020, el nivel de satisfacción de los grupos de interés con el Centro y el Título se mantiene en niveles similares al curso anterior (4,25 y 4,08 respectivamente) aunque en el PAS disminuye ligeramente respecto del curso anterior (2017/2018: 4,40). Respecto al nivel de satisfacción del alumnado aumenta también ligeramente en GRYH (3,55 y 3,39) y en XDRY (3,56 y 3,58 respectivamente) respecto al curso anterior (3,3 y 3,51 respectivamente), sin que conste ninguna reclamación al respecto.

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

En cuanto a los profesores, es necesario señalar un leve incremento en la satisfacción en ambos cursos en GRYH (4,11 y 4,18) y en XDRY (4,33 y 4,5) respecto al curso 2017/2018.

Por lo que se refiere al nivel de satisfacción de los estudiantes con la docencia, a través de las encuestas de evaluación docente, ofrecen su valoración sobre los distintos aspectos de las asignaturas situándose por encima del 4 (4,12 y 4,02 respectivamente).

Cabe destacar en este sentido que el nivel de satisfacción de los estudiantes del GRYH se sitúa en niveles similares con la satisfacción por la docencia en el resto de Grados de la Universidad, resultando tal dato en la Facultad de Derecho de 4,06 y 4,14 respectivamente, y en el total de la Universidad de 4,17 y 4,21 respectivamente. A tal efecto se emprendieron acciones que han contribuido a su mejora a través de las reuniones de la Dirección Académica del Grado mantenidas con los profesores de las asignaturas en las que se detectaron superposiciones en los programas formativos que se van a mantener en el tiempo por el grado de efectividad. Asimismo, según los datos proporcionados por el Informe Global de Satisfacción de los Títulos de Grado de los cursos 2018/2019 y 2019/2020 elaborados por el Área de Calidad de la Universidad, el nivel de satisfacción de los estudiantes del Título con la labor de los profesores es de (4,12 y 4,02) en GRYH, manteniéndose en términos similares a otros Títulos de la Universidad (GDER 4,18 y 4,09); GCPA (4,06 y 4,01) y en GCRI (4,12 y 4,04).

Los datos expuestos denotan el alto grado de satisfacción del alumnado con la docencia impartida en las diversas Titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho así como el esfuerzo del profesorado adscrito a tales Titulaciones a pesar de la situación derivada en el curso 2019/2020 por la COVID-19 que supuso la necesidad de abordar la docencia de forma on-line en todas las asignaturas dependientes de la Facultad de Derecho.

Sin embargo, respecto a los indicadores relacionados con el nivel de satisfacción de los empleadores con el Centro y con el Título en los que no aparecen datos para los cursos 2018-2019 y 2019-2020 se están celebrando sesiones de la CGIC del Título para identificar acciones que mejoren la falta de datos de este grupo de interés.

No se han registrado incidencias.



## ACCESO, ADMISIÓN, MATRICULACIÓN, GESTIÓN DE EXPEDIENTES Y TRAMITACIÓN DE TÍTULOS DE ESTUDIANTES

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC03-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Número de plazas ofertadas	120	120	100	100	100	100	Se reciben numerosos avisos de problemas para gestionar la matrícula que se trasladan al área correspondiente
PC03-IN01-G-UPO-FDER-XDR	Número de plazas ofertadas	-	-	20	20	20	20	
PC03-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Grado de cobertura de las plazas	89,16	95,83	93	99	100	97	Se alega la existencia de pocas plazas en ciertas asignaturas opcionales. Estos problemas derivan de la dificultad de hacer las estimaciones de plazas que se cubrirán cada año en las asignaturas opcionales con anticipación. Este problema ya ha sido abordado por el Vicedecanato de Ordenación Docente
PC03-IN02-G-UPO-FDER-XDR	Grado de cobertura de las plazas	-	-	95	115	105	110	



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC03-IN03-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos relacionados con la movilidad de estudiantes	66	12	5	7	9	2,86	
PC03-IN04-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	-	-	27	23	23	36	
PC03-IN04-G-UPO-FDER-XDR	Tiempo medio de resolución de solicitudes de reconocimiento y transferencia de créditos a excepción de los relacionados con movilidad	-	-	51	-	0	37	
PC03-IN05-G-UPO-FDER-GRH	Tiempo medio transcurrido desde la presentación de la solicitud del Título Oficial hasta su envío a imprenta	-	-	-	-	143	181	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC03

En los cursos 2018/2019 y 2019/2020, el grado de cobertura de las plazas se mantiene respecto al curso anterior en GRYH (100% y 97% respectivamente) y en XDRY (105% y 110% respectivamente) compensando el aumento y la reducción que se produce en ambos cursos. Lo que determina que el número de plazas está muy próximo a las ofertadas (en GRYH 100 plazas por curso y en XDRY 20 plazas por curso),

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

superando el umbral en XDRY, datos que indican que los esfuerzos en torno a la labor de información intensiva de los estudios de ambos Títulos ha tenido excelentes resultados. En comparación con el número de estudiantes del Sistema Universitario Español matriculados en Ciencias Sociales y Jurídicas según el Informe del Ministerio de Educación (informes 2018/2019 y 2019/2020) para el curso 2018/2019 se produjo una ligera disminución en un 0,5% respecto al curso anterior, mientras que para el curso 2017/2018, la disminución fue de un 0,9%. El número de estudiantes que eligen una Titulación de Ciencias Sociales y Jurídicas ha ido sufriendo una considerable disminución (como demuestra el gráfico de las páginas 36 de ambos informes que realizan la comparación por bloques de 10 años); en concreto, para el curso 2016/2017 en comparación con el curso 2006/2007 y del curso 2018/2019 con el curso 2008/2009 se mantiene una disminución de 4 puntos porcentuales, por lo que se trata de Titulaciones que están perdiendo estudiantes cada 10 años, mientras que en la UPO se cubre casi la totalidad de plazas ofertadas en GRYH y la totalidad en XDRY. Además, la tasa neta de escolarización en las Universidades españolas fue en 2018/2019 de 31,3% y en 2019/2020 de 31,5%, por lo que supone una disminución en ambos cursos con respecto al curso 2017/2018 (la tasa fue de 32,1%) de un 0,9% y de 0,6% respectivamente:

[https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/Informes\\_Infografias/datos-y-cifras-sue-2018-19.pdf](https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/Informes_Infografias/datos-y-cifras-sue-2018-19.pdf)

[https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/publicaciones\\_informes/Informe\\_Datos\\_Cifras\\_Sistema\\_Universitario\\_Espanol\\_2020.pdf](https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/publicaciones_informes/Informe_Datos_Cifras_Sistema_Universitario_Espanol_2020.pdf)

En los cursos 2018/2019 y 2019/2020 y en comparación con el curso anterior, el tiempo medio de resolución de las solicitudes de transferencia y reconocimiento de créditos, si bien se ha mantenido para el primero de los cursos señalados (23 días); sin embargo, se ha incrementado en el segundo curso señalado para el GRYH (36 días) para el reconocimiento de estudios y transferencia de créditos. Es de destacar la reducción considerable del tiempo de resolución en GRYH a 9 y 2,86 días respectivamente en los cursos analizados para el reconocimiento de créditos en movilidad sin que dispongamos de datos para XDRY. Datos que reflejan una clara mejoría en la eficacia de la gestión con la excepción señalada.



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2019/20**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Se recogen incidencias en la gestión de las matrículas sin que este aspecto resulte competencia de la Facultad de Derecho, y por tanto, de las Titulaciones afectadas, en concreto, 2 incidencias relacionadas el proceso telemático de matrículas. También se recogen incidencias relacionadas con el reducido número de plazas en las asignaturas optativas de las Titulaciones que al no tratarse de asignaturas troncales y obligatorias se ofertan de forma estimada aunque tales incidencias van a ser analizadas por el Vicedecanato de Ordenación Académica con el fin de aportar una solución.

---



## PERFILES DE INGRESO Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC04-IN01-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	47,66	52,17	37,63	52,52	51	50,52	No se reciben IRSF
PC04-IN01-UPO-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes admitidos en primera opción sobre el total de estudiantes de nuevo ingreso	-	-	73,68	69,57	71,43	86,36	
PC04-IN02-UPO-FDER-GRH	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	-9,34	6,96	-2	-6,06	-1,96	-3	
PC04-IN02-UPO-FDER-XDR	Variación del número de matrículas de nuevo ingreso	-	-	-0,05	17,39	-8,7	4,76	
PC04-IN03-UPO-FDER-GRH	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	0,73	1,2	1,13	0,68	0,84	0,83	



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC04-IN03-UPO-FDER-XDR	Relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre plazas ofertadas	-	-	2,8	2,1	1,85	2,65	
PC04-IN04-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	20,56	26,09	10,75	14,14	20,43	66,32	
PC04-IN04-UPO-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes que accede al título con puntuación igual o superior al 60% de la puntuación máxima según la modalidad de acceso	-	-	30,5	63,16	100	95,45	
PC04-IN05-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de mujeres entre estudiantes de nuevo ingreso	63,06	57,76	62,93	48,8	61,98	58,82	
PC04-IN06-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de hombres entre estudiantes de nuevo ingreso	36,94	42,24	37,07	51,2	38,02	41,18	
PC04-IN07-UPO	Nivel de satisfacción de los estudiantes participantes en las Jornadas de Puertas Abiertas	3,83	4,12	4,12	4,07	4,23	4,17	
PC04-IN08-UPO-FDER-GRH	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	987 / 120	1292 / 120	917 / 100	581 / 100	725 / 100	648 / 100	



Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC04- IN08-UPO- FDER- XDR	Relación demanda/oferta en las plazas de nuevo ingreso	-	-	362 / 20	340 / 20	295 / 20	397 / 20	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC04

En los cursos 2018/2019 y 2019/2029, la Facultad de Derecho mantiene las actividades para dar a conocer su oferta académica realizando una relevante labor que consiste en visitas a centros educativos y la organización de Jornadas de Puertas Abiertas, teniendo una valoración positiva del alumnado, alcanzando el 4,23 y 4,07 respectivamente en el nivel de satisfacción y un 80,83 y 80,20% respectivamente en las tasas de cumplimentación de los cuestionarios, suponiendo un incremento respecto al curso anterior.

Debe destacarse las acciones para dar a conocer la oferta académica como la gestión de la visita por parte de estudiantes de Educación Secundaria a la Universidad efectuadas a través del programa Viernes en la UPO, así como las acciones de difusión de información sobre los Títulos a través de las redes sociales.

En ambos cursos, el porcentaje de estudiantes cuya primera opción es cursar el GRYH, ha disminuido levemente respecto al curso anterior (51 y 50,52% respectivamente) si bien en XDRY el porcentaje ha aumentado considerablemente siendo del 71,43 y 86,36% respectivamente. De la misma forma, el 20,43 y 66,32% de los estudiantes que acceden al Título GRYH tienen una puntuación superior al 60% mejorando los datos del curso anterior, como también ocurre en los estudiantes de XDRY que representan el 100 y 95,45% respectivamente. También se subraya que la relación de estudiantes preinscritos en primera opción sobre las plazas ofertadas, ha aumentado en GRYH (0,84 y 0,83) y en XDRY que si bien ha disminuido el primer curso de referencia (1,85) se ha incrementado en el segundo curso (2,65). Se trata de datos que aunque no se han mantenido constantes en todo el itinerario desde la implantación del Título (GRYH), en los últimos cursos parece que estos datos se mantienen en similares niveles, por lo que las acciones adoptadas para mejorar los datos parecen estar dando resultados positivos aunque sería conveniente seguir trabajando para identificar los motivos y adoptar acciones que permitan obtener resultados más persistentes. En otras

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho, el porcentaje de estudiantes cuya primera opción es cursar cada Título es en GCR de 29,82 y 20,97% y en XDC es de 92,68 y 77,27%; mientras que los estudiantes que acceden al Título y que tienen una puntuación superior al 60% en GCR es del 98,11 y 93,55% y respecto a los estudiantes preinscritos en primera opción sobre las plazas ofertadas en GCR es de 1,78 y 1,3 y en XDC es 4,88 y 3,9.

En ambos cursos el porcentaje de mujeres matriculadas en ambas Titulaciones sigue resultando relevante rompiendo en cierta medida la presencia equilibrada de hombres y mujeres que se produjo en el curso anterior. Así la matriculación de los hombres ha sido de 38,02 y 41,18% respectivamente frente a la matriculación de mujeres que ha sido de 61,98 y 58,82%, datos que manifiestan el interés que despiertan ambas Titulaciones en el sexo femenino y que también se manifiesta en otras Titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho (GCR 75,51 y 79,25%). Esta tendencia de una mayor presencia de la mujer en los estudios universitarios también se manifiesta en los datos extraídos del Sistema Universitario Español que revela que en los cursos 2017/2018 y 2019/2020, el 54,8% y el 55,3% respectivamente de los estudiantes fueron mujeres:

<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:2af709c9-9532-414e-9bad-c390d32998d4/datos-y-cifras-sue-2018-19.pdf>

[https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/Datos\\_y\\_Cifras\\_2020-21.pdf](https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/Datos_y_Cifras_2020-21.pdf)



## ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL AL ESTUDIANTE

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC05-IN01-UPO-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	-	-	-	-	2,81	2,91	No se reciben IRSF
PC05-IN01-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación académica	-	-	-	-	2,84	2,74	
PC05-IN02-UPO-FDER-GRH	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	-	-	-	-	2,61	2,67	
PC05-IN02-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción del alumnado con la orientación profesional	-	-	-	-	2,4	2,36	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC05

En los cursos 2018/2019 y 2019/2020 se ha integrado en los indicadores la valoración que los estudiantes de ambas Titulaciones reciben tanto

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

de la orientación académica como de la orientación profesional por la Facultad de Derecho. Los datos que en el GRYH si bien rondan los tres puntos, esto es, superando la mitad de la máxima puntuación obtenida pueden valorarse como reducidos como demuestra que la satisfacción con la Orientación Académica ha sido de 2,81 y 2,91 en ambos cursos, resultando aún más reducidos en XDRY que manifiestan un menor grado de satisfacción en este indicador (2,84 y 2,74 respectivamente). Lo que denota la necesidad de introducir acciones destinadas a mejorar la orientación académica de la Facultad de Derecho en ambas Titulaciones. En otras Titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho los datos al respecto manifiestan un nivel de satisfacción similar de los estudiantes con la Orientación Académica, así en GCR es de 2,98 y 3,14; en XDC es de 2,74 y 3,94; en GCP de 2,62 y 2,9; y en XDP de 2,67 y 3,1.

Respecto la satisfacción del alumnado con la orientación profesional se manifiesta en similares índices en ambas Titulaciones, así en GRYH fue de 2,61 y 2,67% respectivamente en cada curso analizado, y en XDRY de 2,4 y 2,36% respectivamente. Estos datos manifiestan que el grado de satisfacción es bastante reducido con este servicio que le debe ofrecer la Facultad de Derecho, por lo que resulta necesario hacer esfuerzos para mejorar tales datos introduciendo acciones específicas tales como jornadas de salidas profesionales que deberán ser celebradas todos los cursos. En otras Titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho los datos se mantienen también en niveles similares, así en GCR es de 2,54 y 2,65; en XDC de 2,44 y 2,5; en GCP de 2,18 y 2,62 y en XDP de 2,33 y 2,49.

No obstante, en la web de la Facultad de Derecho, y en concreto, en la web del Título se publicita tanto la orientación académica como la orientación profesional:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/salidas-profesionales/>

No se tienen valores anteriores al curso 2017-2018 ya que este indicador aparecía configurado como una sugerencia de la DEVA el análisis del grado de satisfacción de los estudiantes con la orientación académica y profesional proporcionada por la Facultad de Derecho.



## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC07- IN01-UPO- FDER- GRH	Número de incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones procedentes recibidas en el Buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	No se reciben IRSF
PC07- IN02-UPO- FDER- GRH	Porcentaje de asignaturas relacionadas con reclamaciones recibidas en el buzón IRSF (relacionadas con la evaluación del aprendizaje)	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC07

No se reciben incidencias en el buzón IRSF sobre la evaluación del aprendizaje lo que denota que no se han manifestado circunstancias adversas en tales aspectos.



## GESTIÓN Y REVISIÓN DE LA MOVILIDAD DEL ESTUDIANTADO

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC08-IN01-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	0,21	1,98	0,52	1,54	1,04	2,33	No se reciben IRSF
PC08-IN01-UPO-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad internacional	-	-	5,74	-	11,46	2,73	
PC08-IN02-UPO-FDER-GRH	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	3,71	5,51	6,02	-	0	0,2	
PC08-IN02-UPO-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad internacional	-	-	5,74	-	-	-	
PC08-IN03-UPO-FDER-GRH	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título	0,08	0,1	0,11	0,06		0,19	



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PC08- IN03-UPO- FDER- XDR	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertadas por Título con respecto a las plazas ofertadas por Título	-	-	0,03	0,06	0,1	0,07	
PC08- IN04-UPO- FDER- GRH	Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	4,1	3,56	3,99	4,15	3,74	3,48	
PC08- IN04-UPO- FDER- XDR	Nivel de satisfacción de los estudiantes con los programas de movilidad internacional	-	-	-	4,15	3,18	3,69	
PC08- IN05-UPO- FDER- GRH	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	0,21	0	0	-	0	0,26	
PC08- IN05-UPO- FDER- XDR	Porcentaje de estudiantes de salida por título que participan en programas de movilidad nacional	-	-	0	-	3,13	0,91	
PC08- IN06-UPO- FDER- GRH	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	0,21	1,1	2	-	2,35	1,04	



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC08-IN06-UPO-FDER-XDR	Porcentaje de estudiantes de entrada por título que participan en programas de movilidad nacional	-	-	1,15	-	1,04	1,82	
PC08-IN07-UPO-FDER-GRH	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	0,06	0,03	0,14	-	0,11	0,08	
PC08-IN07-UPO-FDER-XDR	Relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programas de movilidad nacional con respecto a las plazas ofertadas por título	-	-		-		0,08	
PC08-IN08-UPO-FDER-GRH	Relación de estudiantes del Título que solicitan plaza en programas de movilidad internacional ofertados por la Universidad con respecto a las plazas ofertadas por Universidad	-	-	-	-	0,05	0,01	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC08

En los cursos 2018/2019 y 2019/2020 respecto al porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad internacional en comparación con el curso pasado, podemos observar que, mientras que para el primer curso analizado se ha reducido en el GRYH (1,04%); sin embargo, en el segundo curso ha aumentado en casi dos puntos porcentuales (2,33%). Y respecto a XDRY, en el primer curso analizado aumentó de forma considerable en siete puntos porcentuales (11,46%) respecto al último curso en el que tienen datos (2016/2017), y sin embargo, se redujo en el segundo (2,73%). Lo expuesto, demuestra que es necesario intensificar las acciones emprendidas para incentivar a los estudiantes a participar en los programas de movilidad internacional. No obstante, el porcentaje de participación en estos programas aunque se mantienen en niveles bajos no podemos obviar la incidencia que sobre la movilidad ha provocado la situación generada por la Covi-

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

19 en el último curso. Podemos decir, que se trata de una insuficiente participación como se desprende del dato relativo a la relación de estudiantes de la UPO que solicitan plaza en programa de movilidad internacional con respecto a las plazas ofertadas por títulos que es en GRYH (no hay datos del primer curso analizado) de 0,19 en segundo curso analizado y de 0,1 y 0,07 respectivamente en XRDY. En otras Titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho los datos obtenidos respecto a la movilidad internacional de los estudiantes demuestran unos niveles muy similares en GCR 0,91 y 0,43; en XDC es de 0 y 1,08; con la excepción de GCP de 3,16 y 7,09 y de XDP de 5,26 y 9,03 que obtienen datos muy positivos si los comparamos con las Titulaciones de GRYH y XDRY.

Por lo que podemos concluir que existe margen de mejora respecto de la movilidad internacional en el GRYH y en XDRY, siendo cuantitativamente mejorable en términos globales. Una de las razones de esta baja tasa deriva de las dificultades de encontrar Titulaciones similares a GRYH para cursar en otras Universidades Europeas situación que puede influir en el bajo interés de los estudiantes. A pesar de ello, el grado de satisfacción de los estudiantes con los Programas de Movilidad es muy aceptable resultando en GDHY de (3,74 y 3,48) y en XDRY (3,18 y 3,69). En este aspecto, la Facultad de Derecho y la Universidad deberán reforzar las acciones en cuanto a la promoción y desarrollo de los programas formativos de movilidad. Tampoco la movilidad nacional obtiene datos relevantes en ambas Titulaciones, aunque resulta más elevado en XDRY, como se desprende del porcentaje de estudiantes que en ambos cursos llegó a realizarlas, en concreto, en GRYH ningún estudiante realizó estancia nacional en el primer curso analizado y 0,26% en el segundo curso; mientras que en XDRY resultó ser de 3,13 y 0,91 % respectivamente.

En la web de la Universidad en ambos cursos se pueden consultar datos de los estudiantes admitidos y excluidos (por curso) en los programas de movilidad (Erasmus, Atlanticus Santander, América Latina y Sicue) en los siguientes enlaces:

<https://www.upo.es/atic/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/>

<https://www.upo.es/atic/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/2018-2109/index.html>

<https://www.upo.es/atic/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/erasmus/2019-2020/index.html>

<https://www.upo.es/atic/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/america-latina/>



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2019/20**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<https://www.upo.es/atic/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/atlanticus/>

<https://www.upo.es/atic/estudiantes-upo/programas-de-movilidad/sicue/>

En general, los estudiantes de GRYH destacan por la escasa tradición de la movilidad académica; por ello, desde la CGICT se han adoptado algunas decisiones para incrementar la tasa de alumnos en movilidad tales como dar a conocer de forma directa a los estudiantes de segundo curso de GRYH la oferta de movilidad, requisitos y beneficios a través de reuniones anuales de estos estudiantes con el Vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad. Así mismo, la Dirección Académica del Grado mantiene reuniones periódicas (anuales) con representantes de la Universidad de Namur (Bélgica) para conocer de forma directa las plazas de movilidad ofertadas con el objetivo de que también se informe de ellas a los estudiantes por el citado Vicedecanato. Las plazas que se ofertan en esta Universidad, tienen mucha relevancia para el Título por su conexión con los estudios de GRHY.

---



## GESTIÓN Y REVISIÓN DE LAS PRÁCTICAS EXTERNAS

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC09-IN01-UPO-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	3,41	3,32	2,85	3	3,42	3,25	No se reciben IRSF
PC09-IN01-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los/as estudiantes con las prácticas realizadas	-	-	3,2	3,2	3	3	
PC09-IN02-UPO-FDER-GRH	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	3,31	3,54	3,8	3,59	3,55	3,23	
PC09-IN02-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción de los empleadores/as con las prácticas realizadas	-	-	-	3,75	3,67	4	
PC09-IN03-UPO-FDER-GRH	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	-	-	87	39	48	45	



Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC09- IN03-UPO- FDER- XDR	Número de empresas e instituciones que ofertan plaza para el desarrollo de prácticas	-	-	16	10	6	20	
PC09- IN04-UPO- FDER- GRH	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	1,47	1,68	2,71	1,37	1,63	1,42	
PC09- IN04-UPO- FDER- XDR	Número de plazas para prácticas por estudiante matriculado	-	-	1,44	1,17	0,78	1,16	
PC09- IN05-UPO- FDER- GRH	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	2,86	3,15	2,5	2,73	3,15	3	
PC09- IN05-UPO- FDER- XDR	Grado de satisfacción del alumnado con los tutores académicos de prácticas externas	-	-	3,2	-	2,5	4	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC09

En ambos cursos, aumentan levemente la ratio de plazas de prácticas en GRYH (1,63 y 1,42 respectivamente) aunque se mantienen en términos globales en XDYH (0,78 y 1,16 respectivamente) por estudiante matriculado. Si comparamos este indicador con otras Titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho observamos que la ratio de prácticas se mantiene en términos similares (GCPA 0,87 y 1,29; GCRI 1,19 y 1,15). Estos datos manifiestan la

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

necesidad de solicitar información al respecto a la Fundación Universidad-Sociedad, ya que ponen de manifiesto la necesidad de aumentar las acciones para incorporar más destinos adecuados al perfil de la Titulación (GRYH). El grado de satisfacción de los estudiantes con las prácticas externas aumenta levemente en el GRYH (3,42 y 3,25) y se reduce también levemente en el XDYH (3 en ambos cursos). De la misma forma, aumenta el grado de satisfacción de los estudiantes con los tutores académicos (3,15 y 3,23) en GRYH sin que podamos realizar comparativa con el curso anterior ante la ausencia de datos en XDYH aunque los datos actuales no se mantengan constantes al respecto (2,5 y 4). No se han recibido incidencias en relación con las prácticas. Tales datos ponen de manifiesto la necesidad de seguir realizando acciones de mejora que incrementen el número de convenios con empresas e instituciones para la realización de las prácticas externas así como con el grado de satisfacción de los alumnos con los tutores académicos. Asimismo en ambas Titulaciones y en líneas generales, se mantiene el grado de satisfacción de los empleadores con las prácticas realizadas en GRYH (3,55 y 3,23%) y en XDYR (3,67 y 4%) manteniéndose en términos similares en otras Titulaciones de la Facultad de Derecho (GCPA: 3,62 y 4; GCRI: 3,56 y 4). Desde CGICT se están adoptando acciones relacionadas con la adecuación del Título a las necesidades formativas que deben tener nuestros titulados para ponerlas en conocimiento de los órganos competentes. Para ello se ha tenido en cuenta las opiniones de los grupos de interés y los resultados obtenidos a partir del Seminario de Calidad que se ha celebrado en la Titulación durante el curso 2018/2019 (20/03/2019). La CGICT ha decidido consultar con el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías la oportunidad de celebrar un seminario anual con una temática similar para conocer las inquietudes y opiniones de los estudiantes y centrar esfuerzos para que los datos expuestos mejoren; sin embargo, durante el curso 2019/2020 no ha podido celebrarse tales acciones debido a la situación derivada de la Covid-19. Del resultado del Seminario de Calidad (2018/2019) en el Título se redactó informe (Plan de Mejoras) por el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/calidad/jornadas-de-disufion-del-sgic/#collapse-66a34512-366a-11e9-86c5-005056b16116-2>

Por otro lado, se produce un aumento del número de convenios suscritos con Entidades Colaboradoras respecto al curso anterior en GRYH (48 y 45 respectivamente) aunque siguen resultando muy reducidos en XDRY (6 y 20). Si comparamos estos datos con los obtenidos en otras Titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho (GCPA (19 y 27); GCRI (14 y 12)) revelan que el número de convenios suscritos tiene un valor similar. Al respecto, consideramos que el número de convenios suscritos debe ser incrementado para conseguir una mayor proporcionalidad entre convenios y número de estudiantes de GRYH y XDRY. Debemos destacar la labor de supervisión que se ha llevado a cabo en el Centro (Facultad de Derecho) a través de la interacción regular y la solicitud de información a la Fundación Universidad-Sociedad que es la encargada de gestionar los acuerdos y convenios, supervisándolos con el objeto de garantizar una oferta suficiente.



## PERFIL DE EGRESO E INSERCIÓN LABORAL

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC11-IN01-G-UPO-FDER-GRH	Tasa de inserción laboral	50	61,11	60,71	69,23	-	-	No se reciben IRSF
PC11-IN01-G-UPO-FDER-XDR	Tasa de inserción laboral	-	75	36,36	63,64	-	-	
PC11-IN02-G-UPO-FDER-GRH	Número de egresados por curso académico	41	26	43	45	37	60	
PC11-IN02-G-UPO-FDER-XDR	Número de egresados por curso académico	-	7	13	10	2	13	

### Valoración del indicador

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS****Evaluación para indicadores del procedimiento PC11**

Para la valoración de este indicador debe tenerse en cuenta, por un lado, que los datos que se van a exponer corresponden a la situación de los estudiantes de GRYD que finalizaron sus estudios en los cursos 2016/2017 y 2017/2018. Los datos referidos a los estudiantes que han finalizado sus estudios en ambas Titulaciones en los cursos señalados se reflejan en el Informe de Inserción Laboral elaborado por el Vicerrectorado de Estrategia, Empleabilidad y Emprendimiento, la Facultad de Derecho y la Fundación de la Universidad Pablo de Olavide. Así los datos en GRYH de ambos cursos académicos son positivos alcanzando un nivel del 60,61 y 69,23 % respectivamente, aunque no resultase positivo en el primer curso analizado para XDRY 36,36% que, sin embargo, obtiene muy buenos resultados pues casi llega a duplicarse la tasa en el segundo curso analizado 63,64%. En idéntico período en otras Titulaciones de la Facultad de Derecho la tasa de inserción laboral es en GCP 52,38 y 38,1 y en CRI 38,46 y 28,57 datos que manifiestan una muy positiva tasa de inserción laboral de los estudiantes de GRYH.

Asimismo, cabe destacar que las tasas de inserción del Título suele reflejar indicadores positivos en otros cursos, lo que permite confirmar la buena marcha del Título. Es importante destacar, como pone de manifiesto el Informe del perfil de nuevo ingreso (curso 2020/2021), que las perspectivas laborales es el principal motivo que lleva a los estudiantes a matricularse en estas Titulaciones, concretamente, en GRYH es del 51,92% y en XDRY del 71,43%.

Los datos de inserción laboral publicados por la Universidad pueden consultarse:

<https://www.upo.es/transparencia/tema/empleabilidad/insercion-profesional-graduados/>

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Respecto al número de egresados en los cursos analizados revelan el mantenimiento del número de graduados por curso académico en GRYH (37 y 60) resultando ser más reducido en XDRY (2 y 13) aunque sigue situándose en niveles inferiores respecto a otras Titulaciones dependientes de la Facultad (GCP (69 Y 91) o GCI (65 y 68)). Dichos niveles pueden estar motivados por el perfil de los estudiantes ya que algunos de ellos comparten estudios y trabajo. Desde la CGICT se han adoptado decisiones para mejorar las tasas de rendimiento y éxito que pueden repercutir favorablemente en el número de estudiantes que se gradúan en la Titulación, entre otras acciones podemos destacar: la identificación de las asignaturas de bajo rendimiento y éxito; envío de correo electrónico a los responsables de las citadas asignaturas con un cuestionario para conocer los motivos de las bajas tasas de rendimiento y éxito con acciones concretas para mejorar estos datos. Estas acciones fueron recogidas y valoradas en acta por la CGICT (17/06/2019) (acceso a través de contraseña facilitada por el Área de Calidad de la Universidad). Además, para ambos cursos la Dirección Académica del Grado ha elaborado un informe (mayo de 2019) cuyos resultados han sido valorados por la CGICT (10 de mayo de 2019) (acceso a través de contraseña facilitada por el Área de Calidad de la Universidad). Por tanto, se sigue trabajando en posibles soluciones, tras el análisis de los factores que pueden influir en el reducido número de estudiantes que se gradúan así como en la adopción de medidas que puedan invertir esta tendencia.

---



## ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC12-IN01-UPO-FDER-GRH	Tasa de rendimiento	76,41	75,44	72,57	74,51	73,31	83,23	No se reciben IRSF
PC12-IN01-UPO-FDER-XDR	Tasa de rendimiento	89,88	86,85	85,74	87,95	83,29	95,42	
PC12-IN02-UPO-FDER-GRH	Tasa de abandono	16,81	17,86	14,95	20,69	17,86	15,45	
PC12-IN02-UPO-FDER-XDR	Tasa de abandono	0	26,32	0	15	10,53	8,7	
PC12-IN03-UPO-FDER-GRH	Tasa de eficiencia	85,97	92,16	90,31	85,19	84,28	85,06	



**Informe de Seguimiento**  
**Curso: 2019/20**  
**Centro: Facultad de Derecho**  
**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

<b>Código</b>	<b>Descripción del indicador</b>	<b>2014-15</b>	<b>2015-16</b>	<b>2016-17</b>	<b>2017-18</b>	<b>2018-19</b>	<b>2019-20</b>	<b>Análisis de IRSF*</b>
PC12- IN03-UPO- FDER- XDR	Tasa de eficiencia	-	99,1	97,48	94,38	93,98	90,01	
PC12- IN04-UPO- FDER- GRH	Tasa de graduación	31,4	19,44	30,25	33,93	29,91	34,48	
PC12- IN04-UPO- FDER- XDR	Tasa de graduación	-	0	80	83,33	47,37	25	
PC12- IN05-UPO- FDER- GRH	Tasa de éxito	83,92	83,57	79,94	82,02	81,25	87,72	
PC12- IN05-UPO- FDER- XDR	Tasa de éxito	91,79	92,99	90,12	91,74	89,2	96,4	
PC12- IN06-UPO- FDER- GRH	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas	-	-	-	3,33	3,87	-	



Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC12-IN06-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción del egresado/a con las competencias adquiridas	-	-	-	3,73	3,7	-	
PC12-IN07-UPO-FDER-GRH	Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas	-	-	-	-	-	-	
PC12-IN07-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción del empleador/a con las competencias adquiridas	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PC12

En relación a la tasa de rendimiento de los cursos 2018/2019 y 2019/2020 en GRYH se mantiene en unos niveles similares a los de cursos anteriores aunque más elevado en el último curso analizado (73,31 y 83,23), mientras que en XDRY esta tasa es más elevada y podríamos decir que más cercana a otras Titulaciones de la Facultad de Derecho (GCR 91,85 y 96,51; XDC 95,34 y 97,25; GCP 87,47 y 95,79), aunque en general es un indicador que requiere ser mejorado como manifiesta la comparativa de los resultados obtenidos en otras Titulaciones de la Facultad. Hay que destacar que el valor obtenido en esta tasa, se sitúa en valores algo superiores en la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas en el Sistema Nacional Universitario con un porcentaje medio de tasa de rendimiento de 79,4% (cursos 2016/2017 y 2017/2018). Para mejorar este indicador, se implantó por la Facultad de Derecho un programa que permite un seguimiento directo de los alumnos con mayor grado de dificultad que se lleva a cabo a través de tutorías personalizadas por parte de la Dirección Académica del Título; de esta forma, se acogieron a este programa un total de 9 estudiantes en el curso 2018/2019 y 2 estudiantes en 2019/2020. Lo que manifiesta que el número de estudiantes de bajo rendimiento en la Titulación se ha reducido de forma considerable. No obstante, atendiendo al informe PC-12 elaborado por la Dirección Académica del Grado (mayo 2019) y su valoración en el seno de la CGICT (10 de mayo 2019) las



**Informe de Seguimiento**

**Curso: 2019/20**

**Centro: Facultad de Derecho**

**Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

acciones adoptadas han mejorado notablemente los resultados relacionados con la tasa de rendimiento.

[https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/organos-colegiados/consejo-de-gobierno/anteproyectos-en-fase-de-alegaciones/documentos/NORMATIVA\\_DE\\_PERMANENCIA\\_Exposicixn\\_Publica.pdf](https://www.upo.es/cms1/export/sites/upo/organos-colegiados/consejo-de-gobierno/anteproyectos-en-fase-de-alegaciones/documentos/NORMATIVA_DE_PERMANENCIA_Exposicixn_Publica.pdf)

<http://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:2af709c9-9532-414e-9bad-c390d32998d4/datos-y-cifras-sue-2018-19.pdf>

[https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/Datos\\_y\\_Cifras\\_2020-21.pdf](https://www.universidades.gob.es/stfls/universidades/Estadisticas/ficheros/Datos_y_Cifras_2020-21.pdf)

En lo que hace a la tasa de abandono, se ha producido una considerable reducción en ambos cursos, situándose en GRYH en 17,86 y 15,45% y en XDRY en 10,53 y 8,7%, lo que supone que ambas Titulaciones se mantienen en el nivel señalado en el Verifica (20%), y que arroja mejor resultado que las tasas de abandono del Sistema Universitario Español en la Rama en Ciencias Sociales y Jurídicas en particular (20,4% datos del curso 2015/2016). En comparación con otras Titulaciones de la Facultad de Derecho los datos son variables en cada curso y Titulación sin que se pueda extraer conclusiones al respecto (GCR 9,18 y 9,18; XDC 7,32 y 15,38; GCP 16,9 y 10,64 Y XDP 14,59 y 11,48). La Facultad de Derecho mantiene actuaciones que tratan de incidir en la reducción de la tasa de abandono mejorando la información disponible entre los potenciales estudiantes de nuevo ingreso. Asimismo como se ha expuesto se mantiene el Programa de tutorización, a cargo de los Directores Académicos de Grado, de los estudiantes que por su bajo rendimiento han sido beneficiarios de una medida de gracia para poder continuar sus estudios que se puso en marcha en el curso 2015/2016. y que en términos generales arrojan buenos resultados repercutiendo en la reducción de la tasa de abandono.

Por lo que se refiere a la tasa de eficiencia, se ha situado en GRYH es 84,28 y 85,06% y en XDRY en 93,98 y 90,01% respectivamente manteniéndose en líneas generales en similares niveles que en curso anteriores aunque disminuyendo levemente en XDYH.

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

En cuanto a la tasa de éxito, que mide el número de créditos superados entre el número de créditos presentados a examen, se ha incrementado levemente respecto del curso precedente, situándose en GRYH en 81,25 y 87,72%, y en XDYH 89,2 y 96,4%. En comparación a la media expuesta en el Sistema Universitario Español para las Ciencias Sociales y Jurídicas la tasa de éxito media se situó para varios cursos en 89,3%, lo que manifiesta que el GRYH se distancia levemente (en dos puntos) en el segundo curso analizado, e incluso, en XDYH supera en siete puntos la tasa de éxito en el segundo curso analizado. Datos que manifiestan una evolución bastante positiva que debe mantenerse en ambas Titulaciones y que pueden ser el resultado de las acciones llevadas a cabo por la CGCT, por la Dirección Académica del Grado y por la Facultad de Derecho.

La tasa de graduación en ambos cursos, en GRYH (29,91 y 34,48 %) se mantiene equilibrada en comparación con los datos obtenidos en 2017/2018, mientras que en XDYH (47,37 y 25) en el último curso analizado se ha reducido notablemente si comparamos los datos con los obtenidos en el curso 2017/2018. En otras Titulaciones dependientes de la Facultad de Derecho los datos obtenidos son variables aunque superiores o más favorables que en las Titulaciones de GRYH y de XDRY, como manifiestan las tasas de graduación en GCR: 60 y 62; en XDC: 75,61 y 82,05; y en GCP: 30 y 44,85; aunque con la excepción del curso 2019/2020 en XDP (22,81) ya que fue superior (en 2008/2009: 34,55). En la tasa de graduación puede tener incidencia la necesaria obtención del título de idiomas (Nivel B1 de inglés) como requisito indispensable para obtener la graduación ya que si atendemos a los datos que se exponen en el Informe sobre el Perfil de Nuevo ingreso de los estudiantes del GRYH y XDYH, el idioma es tradicionalmente el campo en el que estos estudiantes admiten necesitar una mayor ayuda y así lo manifestaron en ambos cursos en el GRYH el 51,61 y el 33,33% respectivamente y en XDYH el 43,75 y el 27,27%.



## EINFORMACIÓN PÚBLICA

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC14-IN01-UPO-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	-	-	-	-	3,8	3,48	No se reciben IRSF
PC14-IN01-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Alumnado con la IPD	-	-	-	-	3,74	3,64	
PC14-IN02-UPO-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	-	-	-	-	4,39	4,5	
PC14-IN02-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Profesorado con la IPD	-	-	-	-	5	4,5	
PC14-IN03-UPO-FDER	Grado de satisfacción del PAS con la IPD	-	-	-	-	4,29	4,15	
PC14-IN04-UPO-FDER-GRH	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-	
PC14-IN04-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-	



Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PC14-IN04-UPO-FDER-XDR	Grado de satisfacción del Empleador con la IPD	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

Evaluación para indicadores del procedimiento PC14

En los cursos analizados, el nivel de satisfacción de los sujetos implicados con la Información pública de la Facultad arrojan un balance muy positivo en ambas Titulaciones. Como demuestra que en GRYH y XDYH sobre la IPD el alumnado ha obtenido (3,8 y 3,48) y (3,74 y 3,64) respectivamente; aunque los datos son más elevados en el profesorado de ambos Títulos, resultando en GRYH (4,39 y 4,5) y en XDYH (5 y 4,5) así como del PAS de la Facultad de Derecho (4,29 y 4,15). Lo que manifiesta que la labor realizada por la Facultad de Derecho ha resultado satisfactoria ya que cuenta con un Plan de comunicación que verifica de forma periódica el Vicedecanato de Calidad y Nuevas Tecnologías:

<https://www.upo.es/cms2/export/sites/facultades/facultad-derecho/es/calidad-estrategia-y-responsabilidad-social/descargas/calidad/Plan-de-comunicacion-Facultad-Derecho.pdf>

No aparecen datos de cursos anteriores ya que en el cuestionario de grupos de interés, y en concreto, en relación a la disponibilidad, accesibilidad y utilidad de la información, se ha incorporado una recomendación de la DEVA y se ha desdoblado en la accesibilidad de la información y la utilización de la información que se incorpora a partir de los cursos 2017-2018.



## AUDITORÍA INTERNA

Código	Descripción del indicador	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20	Análisis de IRSF*
PE05-IN01-UPO-FDER	Número de No conformidades menores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro	8	-	-	0	2	0	No se reciben IRSF
PE05-IN02-UPO-FDER	Número de No conformidades mayores detectadas en las auditorías internas realizadas en el Centro	53	-	-	4	1	0	
PE05-IN03-UPO-FDER	Número de No conformidades subsanadas con respecto a la auditoría anterior	-	-	-	-	-	-	

### Valoración del indicador

#### Evaluación para indicadores del procedimiento PE05

La Auditoría Interna documental llevada a cabo en el curso 2019/2020, en concreto, el día 11 de abril de 2019 previa al Programa Audit, tuvo por objeto conocer el estado de implantación, mantenimiento y mejoras del SGIC de la Facultad de Derecho.

En cuanto al alcance, se trata de una Auditoría de tipo documental (sin visita), basada en la observación del cumplimiento de los criterios y directrices del SGIC del Centro a través de la documentación aportada por el mismo.

Para el desarrollo de la Auditoría se ha seguido el procedimiento PE05, así como la metodología establecida por el propio equipo auditor.

**Informe de Seguimiento****Curso: 2019/20****Centro: Facultad de Derecho****Título: GRADO EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS**

Como resultado de esta auditoría se recibe una No Conformidad Mayor referida al PC04-Perfiles de ingreso-egreso de estudiantes y dos No Conformidades Menores referidas al PC04-Perfiles de ingreso-egreso de estudiantes y al PA05-Evaluación del Personal Académico y PAS.

Con fecha 23 de abril de 2019 la Facultad de Derecho presenta su Plan de Mejora, comprometiéndose a subsanar las carencias detectadas.

Las acciones del Plan de Mejora se desarrollan entre abril y junio del mismo año, de forma previa a la visita de la Aneca que tuvo lugar en junio de 2019.

Durante los cursos 2018-19 y 2019-2020 se ha diseñado e implantado una nueva aplicación informática para la gestión documental de los SAIC. Los problemas técnicos surgidos durante la implantación, junto a las dificultades derivadas de la situación de pandemia, impidieron realizar el informe de seguimiento del curso 2018-2019 en su momento, comunicándose a la DEVA la posibilidad de realizar el seguimiento de los dos cursos juntos con objeto de tener tiempo para volcar toda la documentación en la nueva aplicación.

El 3.11.2020 se llevó a cabo una auditoría interna cuyo objeto era conocer el estado de actualización del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad de los Centros de Grado de la UPO, a excepción del Centro San Isidoro, en la nueva Aplicación Informática SAIC. Como consecuencia de ello, pudieron detectarse incidencias en la aplicación que fueron subsanadas.

El resultado se puede consultar en: <https://upo.es/SGIC/public>

## **7. Tratamiento de las recomendaciones realizadas en el informe de verificación y, si procede de modificación.**



## **7.1. Análisis**

No procede.

## **8. Plan de mejora del Título**

### **8.1. Análisis**

El nuevo modelo de plan de Mejoras fue aprobado para el curso 2017/2018 y permite cada curso una definición más exacta de las acciones, de los indicadores y de las evidencias que manifiestan el grado de cumplimiento de las acciones adoptadas y puesta en práctica en cada curso.

Para los cursos 2018/2019 y 2019/2020 se han definido acciones de continuación (en concreto, 6 acciones permanentes en las que se ha alcanzado un nivel variable de entre el 100% y 75%) y de mejora de acciones adoptadas en cursos anteriores (en 8 de las cuales se ha logrado un nivel del 100%) así como nuevas acciones de mejoras que evidencian los indicadores del SAIC que han sido expuestas en el análisis de cada indicador. El Informe de Seguimiento del Título y el Plan de Mejoras se puede consultar en el siguiente enlace:

<https://www.upo.es/facultad-derecho/es/oferta-academica/grados/grado-en-relaciones-laborales-y-recursos-humanos/sistema-de-calidad/informes-de-seguimiento-del-titulo-y-planes-de-mejora/>

El Plan de Mejoras 2020-2021 es el resultado del análisis de evidencias e indicadores del SAIC, destacando el procedimiento PE04 utilizado por la Facultad de Derecho con el objeto de medir y analizar tanto los resultados de los títulos como la gestión propia del Centro de la mejora continua.